Juéves 14 de Agosto de 1873

BUENOS AIRES

AÑO IV—Núm 1060

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 14—s. Eusebio mártir.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE
COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretarios Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" Dr. " Justino Obligado.
" Dr. " Juan A. Garcia,
" " Santiago Baibiene

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roidan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia. Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez Jorge Gowland, Federico Soares, Gral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elia, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, José Portuguez, Florenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrocio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeoea, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral. Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila. José G. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland. Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chelli.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Secretaría de este club se halla abierta todos los dias de 6 á 8 de la noche.

La comision directiva del Club General Mitre se reune los miércoles y viérnes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm 378, donde se invitan á todas las personas que simpatizen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Terribles acusaciones contra el partido alsinista, hechas por sus mismos órganos.

Los partidarios del Dr. Alsina, *los hombres de accion*, han perdido la calma, y dominados por la cólera y el despecho causado por el malogro de sus intentos, de dominar á la mayoria del pueblo por el terror y la violencia, se han lanzado á las mayores estremidades.

Vamos á reproducir un artículo del «Nacional» uno de los órganos mas importantes de este partido, para que se vea los estravíos á que arrastran las pasiones de los hombres, cuando no son dominadas por la razon.

Si ha habido *una matanza en Chivilcoy*, si debe *responsabilizarse del crímen* á álguien, es claro que debe ser á los culpables.

¿Y quiénes han sido estos?

«El Nacional» pretende que el partido nacionalista y sus hombres contra quienes formula estas acusaciones terribles.

«El crímen de Chivilcoy es el último trofeo del partido nacionalista que ha ensangrentado la República entera, que nos ha lanzado á guerras desastrosas, que ha colocado al país al borde de su ruina, *y que hoy incita á sus sectarios al asesinato*».

«Nuestros amigos han sido *asesinados cobardemente* por la turba ébria y desenfrenada que proclama el nombre del General Mitre.»

«La palabra de órden que ha lanzado á los pacíficos habitantes de la campaña *al negro crímen*, así como las armas y el dinero para embriagarlos, todo, todo, así como la órden de matanza ha partido de Buenos Aires, del club que sostiene el General Mitre, de D. Eduardo Costa y comparsa, sobre quienes cae hoy la sangre derramada en la traicion de Chivilcoy».

«¡Cobardes! ¡diez contra uno, armados contra inermes! Es un bello trofeo, y el General Mitre debe estar orgulloso de la obra de sus amigos.»

«Con el oro compran la conciencia, y ponen un puñal en manos del gaucho y una botella y lo lanzan á la matanza».

»Ellos han dado el primer paso lanzando al crímen una banda de salvajes.Han decretado el asesinato de nuestros amigos en nombre de su desesperacion por el triunfo.«

»Desde hoy, á ellos la responsabilidad de todos los males que se desarrollen en la patria en la presente lucha electoral.«

»La política mitrista ha antorizado y ordenado el asesinato de Chivilcoy, por que vencidos por la opinion han creido, que el espectáculo de la sangre arredraría á los fuertes, intimidaría á los débiles y decidiría á su favor á los cobardes.«

Inútil es hacer mas referencias del artículo que integro reproducimos.

Todas las acusaciones que contiene reposan en un hecho, que imputa á unos cuando está probado que ha sido obra de otros y por consiguiente, sus cargos y observaciones van á estos y no á quienes se dirijian.

Sin la evidencia pública que ya hay sobre los autores del crímen de Chivilcoy, y sin la medida tomada por el gobierno para averiguar la verdad de los hechos ocurridos, nosotros aconsejaríamos á los acusados por »El Nacional,» de promover un juicio ante el jurado para confundir la calumnia q' se les imputa.

Este juicio tal vez fuera una conmocion pública, pero esto no deberia ser una razon para no promoverlo.

Entre tanto, debe llamar la atencion de los que dirijen los trabajos en favor del Dr. Alsina, la gravedad de lvs acusaciones de sus propios órganos, y la necesidad de moderar sus estravíos que pueden causar males muy sérios.

Es preciso que se persuadan de que á todos nos conviene no llevar la lucha á los estremos de las vias de hecho; porque siendo todos iguales, los hombres de accion van á encontrarse con otros hombres de accion en cualquier terreno.

Este es el artículo de «El Nacional:»

LA MATANZA DE CHIVILCOY — LA RESPONSABILIDAD DEL CRÍMEN.

Ayer, el pueblo de Buenos Aires ha sufrido un sacudimiento terrible; la noticia de la matanza de Chivilcoy ha venido á despertar un grito de indignacion en todos los hombres honrados.

Nueve ciudadanos muertos y treinta y tantos heridos forman el cuadro sombrío que hoy se presenta á las miradas del pueblo argentino, como el último trofeo de un partido que ha ensangrentado la república entera, que nos ha lanzado á guerras desastrosas, que ha colocado al país al borde de su ruina y que hoy incita al asesinato á sus sectarios.

No venimos á entonar un salmo doliente sobre la tumba de nuestros correligionarios políticos, cobardemente asesinados por la turba ébria y desenfrenada que proclamaba el nombre del general Mitre; no venimos á pedir justicia porque lo creemos innecesario, desde que entre las disposiciones penales que nos rigen, hay una ley que castiga el asesínato; queremos esclusivamente mostrar al país entero, el primer hecho, el primer esfuerzo de un partido que pretende monopolizar el poder, colocando á su gefe en la silla presidencial.

Es necesario darse cuenta de todas las circunstancias que han acompañado el acto salvage de Chivilcoy, para averiguar de dónde ha salido la palabra de órden que ha lanzado á esos hombres al negro crímen.

Nuestro paisano es esencialmente valiente y leal; jamas ataca al enemigo por la espalda, y cuando quita la vida á un hombre, lo hace en medio de la lucha, ofreciendo su cuerpo á los golpes del adversario.

¿De dónde sale que hoy, trescientos hijos de nuestra campaña, convertidos en hordas de asesinos, ataquen á mano armada á 40 ciudadanos indefensos que se ocupan en ejercer tranquilamente un derecho lejítimo?

¿Cómo se ha operado esa transformacion de sentimientos, de hábitos y costumbres, que ha convertido á hombres honrados en miserables asesinos?

Un detalle de la terrible escena nos da la clave del misterio; una gran parte de esos hombres venian ébrios, armados de puñales, revólvers y esa arma propia de los bandidos, que da siempre la muerte desleal: el trabuco.

¿Con qué oro se han comprado esas armas?

Ese dinero, así como la órden de matanza ha partido de Buenos Aires, del Club que sostiene el general Mitre, de don Eduardo Costa y comparsa, sobre quienes cae hoy la sangre derramada en la traicion de Chivilcoy.

Cobardes! diez contra uno, armados contra inermes!

Oh! sí; es un bello trofeo y el general Mitre debe estar orgulloso de la obra de sus amigos.

Miéntras unos derraman el oro á manos llenas para comprar la concieucia de los hombres, degradando el alma del ciudadano, otros ponen un puñal en una mano del gaucho, una botella en la otra y lo lanzan á la matanza.

La sangre embriaga, y donde ha sonado un grito de muerte, el éco parece levantar mil voces que encienden la lucha.

Ellos han dado el primer paso lanzando al crímen una horda de salvajes. Ellos, atropellando todo derecho, toda consideracion y todo sentimiento, han decretado el asesinato de nuestros amigos en nombre de su desesperacion por el triunfo.

Desde hoy, á ellos la responsabilidad de todos los males que se desarrollen en la patria en la presente lucha electoral.

Han encendido las pasiones despertando en el corazon de los hombres el deseo devorador de la venganza; han dividido el pueblo trabajador, honrado y laborioso de uno de nuestros mas ricos departamentos de campaña en dos bandos irreconciliables, que harán de aquellos feraces campos un sitio de contínua batalla.

Comprendemos cuál ha sido la idea que ha guiado á los hombres que dirijen la política mitrista á autorizar y ordenar el asesinato de Chivilcoy.

Vencidos por la opinion pública, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos y sin esperanza alguna de triunfo, han creido que el espectáculo de la sangre arredraría á los fuertes, intimidaría á los débiles y decidiría á su favor á los cobardes.

Entónces en vez de esperar un momento propio para emprender una lucha igual, han armado el brazo de 300 ciudadanos con el puñal del asesino y los han lanzado sobre un pequeño grupo de nuestros amigos políticos, que solos, casi sin armas, han sabido defenderse de los cobardes, dando espalda con espalda y sin retroceder un paso.

Desde el principio de la lucha electoral hemos venido hablando en nombre de la paz y de las ideas de progreso y cultura que debian estirpar para siempre la fuerza y la violencia como elemento de triunfo; hemos hecho, sin cesar un llamado á nuestros cólegas pidiéndoles moderacion en la polémica á fin de no escitar las pasiones, con el ejemplo de la discusion ardiente.

Ahí ha concluido nuestra mision; si no somos oidos, deciamos, sabremos responder dignamente á los que nos ataquen: contra hierro acero!

Nuestros hermanos han sido cobardemente asesinados, por una horda de salvajes, que proclamaban como bandera, el nombre del General Mitre.

La hora de la moderacion ha pasado.

Armase el pueblo, porque los que hoy lanzan trescientos gauchos sobre cuarenta ciudadanos en la campaña, mañana podrán formar una banda de asesinos que recorran las parroquias de la capital en el dia de elecciones.

Si es necesario defenderse y devolver golpe por golpe.

Nos horrorizamos ante las consecuencias espantosas que eso traerá para el progreso general del país; pero no nos sentimos, animados de una mansedumbre evangélica capaz de hacernos tender inocentemente el cuello al puñal de los asesinos.

Somos hombres, tenemos en nosotros todas las pasiones humanas: ante el espectáculo del degüello de nuestros hermanos, aceptamos la lucha en el terreno que se presente, apelando al fallo de Dios y de la historia que hará pesar la responsabilidad terrible de la sangre derramada, sobre los partidarios del General D. Bartolomé Mitre.

Elecciones sangrientas.

¿Quién tiene la culpa de la sangre derramada en Chivilcoy el Domingo pasado?

Hé aquí lo que la gente desapasionada, la que no toma parte en la lucha política que nos envuelve en un torbellino de pasiones y de odios, los comerciantes, y la poblacion estrangera, preguntan con desconfiauza para con el porvenir y con temor para con el presente.

Pregunta difícil de ser contestada con toda imparcialidad en estos momentos, cuando el que mas ó el que ménos siente germinar en su corazon el interés hácia algunos de los partidos militantes.

Difícil de ser resuelta por los diarios porque todos, con algunas escepciones, se han constituido en órganos políticos militando en las filas de los combatientes con sus millares de ejemplares, como otras tantas armas temibles de defensa y de destruccion.

Los alsinistas arrojan toda la responsabilidad sobre los mitristas y estos sobre aquellos, haciéndose mil argumentos, á cual mas apasionados y mas oscuros.

Se comenta el hecho, se discute, se trata de descubrir quienes fueron los primeros en hacer fuego, como si la sangre vertida en Chivilcoy fuese un acontecimiento aislado, y como si los efectos aparentes no reconocieran causas remotas y ocultas.

Por nuestra parte, no consideramos este acontecimiento de la lucha electoral que se debate, como el producto del encono del momento, de los deseos del triunfo inmediato, ó del arrebato impremediato de unos cuantos.

En esta vida de miserias, especialmente cuando los hombres se mueven en pos de un interes ó de sus ódios, todos los acontecimientos, por mas insignificantes que sean, se vienen encadenando, como los aros de una cadena, y mas que meope será el hombre que busque esplicárselos, porque resulta de las investigaciones del momento.

Si el lector, pues, desea saber cual de los partidos militantes es el directamente responsable de la sangre vertida en Chivilcoy, se servirá molestarse un momento, acompañándonos en el análisis que vamos á hacer con toda la imparcialidad del que hasta ahora no ha tomado una parte activa en la cuestion política que se debate.

Desde ya debe hacerse á un lado al partido Avellanedista, quien se encuentra limpio de mancha y culpa, concretando la cuestion solamente entre Mitristas y Alsinistas.

Hay quien cree que la lógica únicamente puede existir en las regiones espirituales de las ideas. Grave error, que nace de la falta de conocimientos de la historia, y de la poca observacion de la naturaleza.

Por do quiera se encuentra la lógica del divino creador, y desde el pajarillo que revoletea por los aires hasta los acontecimientos mas superficiales del hombre, todos, todos obedecen á cierta hilacion ilimitada, á cierta graduacion natural y en cierta manera necesaria.

Sentado este principio, que nos servirá de base para nuestros raciocinios subsiguientes, principio que no puede desconocerse, so pena de negar lo que se llama la filosofía de la historia, prosigamos, con toda la calma y la imparcialidad del juez encargado de fallar en una contienda judicial.

Por mas de una vez hemos atacado desde las columnas de este diario la indiferencia pública, como uno de los mayores males que podian aquejar á nuestra sociedad, y como una verdadera carcoma de nuestras instituciones democráticas.

Por varias veces hemos dicho con la esperanza de no ser profetas, que la indiferencia pública en materia de elecciones nos daria por resultado, ó el despotismo ó la oligarquía.

Desiertos nuestros comicios públicos, los destinos de la patria se hallaban entregados en manos de unos cuantos ambiciosos, que se elegian y reelegian mútuamente, sin dificultad y sin sacrificios de ninguna clase.

Esos circulitos, siempre dueños de la situacion, se habian hecho propietarios absolutos del poder, como si fuese el patrimonio de una minoría insignificante; y en el loco orgullo proporcionado por fáciles triunfos, habian arruinado el honroso titulo de pueblo, como si la provincia de Buenos Aires fuera un villorrio, un feudo de algunas familias.

En estas condiciones hemos vivido por algunos años, sin que el verdadero pueblo, único soberano en toda república, diera señales de vida. Se entregaba al apacible sueño de los justos cuando á su alrededor la carcoma ponia en peligro su existencia, con un trabajo tan oculto como persistente.

Buenos Aires vivia, como Roma, entregado al lujo, cuando en el Capitolio se disponia de sus destinos; como Francia enloquecida entre sus diversiones, forjadas por un déspota que buscaba ocultar su impotencia entre el humo de los salones y el frago de las comparsas.

Se chupaba nuestra sangre, y en medio de nuestra molicie y de nuestra indiferencia criminal, se disponia de los destinos de la provincia, y se pagaba nuestro porvenir sobre la túnica de la patria.

Sin embargo, estos hechos que venian sucediéndose de año en año, no eran ni naturales, ni lójicos.

Nuestra patria, gracias á los sacrificios de nuestros padres, no era ni una teocracia ni un feudos. Era un estado democrático, donde la igualdad hacia del pueblo un ser soberano, capaz de regirse á sí propio por medio de su voluntad tambien soberana.

Estos hechos eran, pues, no solamente subversivos abiertamente de las instituciones que nos regian, sino contrarios al órden social y á la lójica de la misma naturaleza.

Ellos, tarde ó temprano, tenian que producir sus consecuencias, y como causas malas, debian darnos malos efectos.

La lógica inflexible, verdadero sello del artífice divino, se encuentra por do quiera, y á ningun mortal como á ningun pueblo le es dado internarse impunemente en el estraviado camino del error.

El pueblo que abandona sus destinos en manos mercenarias, el pueblo que olvida sus sagrados deberes, por la fugaz satisfaccion de la molicie, ó concluye como Roma entre la prostitucion desenfrenada y el alarido del salvaje del norte, ó como la Francia deshonrada en los campos de batall.

Felizmente para nosotros, el pueblo ha sabido despertarse antes de ser consumada la obra—A la inercia de ayer ha reemplazado la actividad que el derecho y la razon concede, y con sus primeros movimientos de libertad, cual el despertar del héroe, ha arrojado fuera de sí esos enemigos de su sosiego.

La naturaleza humana es digna de un estudio especial—El corazon, verdadera fragua de todas las pasiones, tiene sus arcanos insondables, sus misterios.

Los circulitos antiguos dueños de la situacion y del poder, se habian acostumbrado á hacer y deshacer elecciones—En su loca vanidad se habian creido árbitros de los destinos de la comunidad, y confiados en el pasado querian abarcar entre sus brazos el porvenir.

Miéntras tanto, el pueblo pretende nuevamente recuperar sus derechos perdidos.

Se desprende del letargo en que yacia, y ante la importancia de la cuestion que se debate, sacude sus miembros entumecidos por la inaccion y se prepara para acudir á los comicios.

Ante esta manifestacion grandiosa, era de creerse que los circulitos de ántes, sorprendidos y aterrados, abandonarán el campo envueltos entre impotencia.

Error grave, nacido tan solo por la falta de conocimiento del corazon humano. Cuanto mas débil mas presuntuoso es el hombre en la victoria, y los círculos de ayer no podian retirarse de la liza sin antes hacer esfuerzos inauditos para no perder el dominio conquistado en tantos años.

Los triunfos sucesivos obtenidos con tan pocos sacrificios habian inspirado dos pasiones distintas. El desprecio para con el pueblo y su poder y la seguridad de sí mismos.

Los partidos de hoy, circulitos y camarillas de ayer, no podian declararse derrotados sin prévio combate, ni les era dado conocer su impotencia, cuando el pasado era fecundo en triunfos.

Jamás habian pensado en la inercia ó indiferencia del pueblo, y cuando en las elecciones triunfaban sus candidatos, hacian lo del héroe de Cervantes, que tomaba las astas de sus molinos por temibles y poderosos guerreros.

Así, pues, se rejian del movimiento popular, y en su loca vanidad no solo creian haber comprado la victoria, sino que llegaban hasta asegurar que con solo las lonjas de sus rebenques se harian dueños de los comicios.

Llega el momento oportuno y Chivilcoy, partido esencialmente popular al presente, se prepara á elejir sus diputados. Los circulitos acostumbrados á la astucia y al fraude, buscan ocultar su impotencia por medios ilícitos, y ante el poder inmenso de toda una poblacion, no les queda otro recurso que buscar en la fuerza lo que les negaba la razon y el derecho.

El conflicto se prepara. El pueblo quiere votar; hay quien se opone con las armas en la mano. El pueblo adelanta con la tranquilidad del que tiene conciencia de su poder, y el circulito redobla en audacia y hace efectivas sus amenazas.

Hé aquí lo que ha sucedido en Chivilcoy, sin que para apreciarlo hayamos tenido que averiguar quienes fueron los primeros en el ataque.

Ahora si se nos pregunta quien tiene la culpa, no nos resta mas que concretar lo que hemos manifestado en este artículo.

El responsable de la sangre vertida en Chivilcoy, es el indiferentismo anterior de Buenos Aires, que con su inercia y su indiferencia política, ha permitido que circulillos destituidos de todo mérito hayan venido monopolizando el poder de la provincia costituyéndose en árbitros esclusivos y en dueños absolutos de los intereses generales.

La indiferencia que tantas veces hemos atacado desde las columnas de este diario, ha sido la causa indirecta de que se haya vertido sangre de hermanos. Felices nosotros si es la última.

No hay despotismo, no hay oligarquía; pero existe usurpacion de derechos, de unos cuantos en perjuicio de la mayoría.

Recuperar ese derecho no es la obra de elecciones parciales. El triunfo del pueblo ha de costar algunos sacrificios; porque al hombre no le es dado internarse impunemente en el camino del error.

[La Prensa].

Los sucesos de Chivilcoy

Felicitamos muy sinceramente al Gobierno por la medida que ha tomado de enviar al Fiscal Dr. Fernandez á levantar la sumaria que ha de revelar la verdad de lo ocurrido en Chivilcoy.

La denuncia hecha de las armas dadas á los que promovieron el escándalo, debe ser tomada en consideracion.

Ha llegado tambien el caso de dejar constatada la existencia de cabecillas sacados de la cárcel para encabezar las bandas que han tenido horrorizado á aquel pueblo.

El Tribunal de Justicia debe sin pérdida de momento hacer averiguar donde están los procesos de esos reos condenados, y como es que los sacaron de la cárcel, averiguacion que debió hacerse desde el primer momento que se denunció este hecho en la convencion.

Debemos creer, que conocidos los autores del atentado, que obligó al pueblo á defenderse, sean sometidos á la accion de los Tribunales.

En cuanto á los que en defensa propia tuvieron que castigar á los culpables, nada hay que hacer, pues usaron de un derecho lejítimo.

Debemos ahora esperar tranquilos el resultado de las indagaciones judiciales, y nos limitaremos á suministrar todos los datos que tengamos de estos sucesos.

No podemos, sin embargo, aprobar ni desaprobar la destitucion del sustituto de Juez de Paz, porque ignoramos cómo ha procedido.

Esperamos tener datos muy pronto sobre esto, como en lo relativo á las armas de que fueron provistos los autores del atentado.

El Gobierno de la Provincia necesita mucho tino y energía para mantener la lucha electoral en el terreno legal, evitando que las vías de hecho sean empleadas en vez de la razon y la libre discusion.

ACTUALIDAD

CLUB CONSTITUCIONAL.

La Comision Directiva se reune el Viernes 15 del corriente á las 7 de la noche en el local de costumbre, para tratar asuntos de suma importancia.

Se recomienda á los señores de la comision, la puntual asistencia.

LOS SECRETARIOS.

Ayer dimos noticia de la ridícula *manifestacion* que los Alsinistas celebraron en Navarro. La correspondencia que va enseguida trae interesantes datos sobre esa reunion, en la que, al fiasco de la poca concurrencia, se unió el de venirse abajo el tablado en que aquella se habia trepado:

Agosto 11 de 1873.

Sr. Redactor de «La Nacion.»

Ayer tuvo lugar un simulacro de manifestacion Alsinista, que solo ha servido para hundirlos en el ridículo.

Principiaré por decirle que estos desgraciados, ocuparon un carpintero mitrista para la construccion del tablado. Como era natural; aquel quiso contribuir con *algo*, al fiasco que debia dar una manifestacion Alsinista en Navarro.

El tablado fué construido *ad hoc* y cuando los 40 allí presentes fueron invitados á subir, se hundió la plataforma, y aquí fué troya—gritos, alaridos, silbidos &, fueron el fin de tal fiesta.

Los señores don Eduardo Rodriguez y Espina (D. M.) fueron los oradores, lanzados al ridículo, (nadie los conocia.) El caballero Espina, tomó la palabra parado en una tabla rota y dijo: «señores, el gobierno del doctor Alsina, representa la igualdad del ciudadano; hoy existe una diferencia irritante, porque en la ciudad se baten dos caballeros y la policia nada hace; dos gauchos pelean en una pulperia por cualquier cosa, y el bruto juez de paz los prende y el juez del crímen los destina á un cuerpo de línea por cinco años. Cuando el gobierno le sea entregado al doctor Alsina, la igualdad será una verdad, la ley un hecho. He dicho.»

Todos estos brillantes discursos tenian lugar, ante una distinguida concurrencia de cuarenta paisanos entre ellos *tres mudos*, y todos los niños y niñas del Colegio, que habian concurrido á la Iglesia, por ser la funcion del Patrono.

Los elementos que hacian el simulacro de manifestacion, eran dignos de los oradores encargados de tan brillantes y elocuentes discursetes.

Corridos los dos oradores y el *rubio* Etchegaray, se retiraban de la plaza, cuando cruzan frente á ellos trescientos ó cuatrocientos Mitristas, que se habian reunido con motivo de un almuerzo dado por los distinguidos caballeros Valerio Galarce, Petri y otros; y al enfrentar á ellos, el Coronel Etchegaray (padre del rubio estrangero) les hace una seña á los 37 paisanos, quienes abandonan la manifestacion, dejan á los manifestantes, y se vienen donde estaba reunida toda la gente decente de Navarro, festejando al benemérito Brigadier General don Bartolomé Mitre.

Falta aun, señor Redactor, el último fiasco de los enviados al martirio. Por la noche se resuelve dar baile, los Mitristas se traen la banda de música llevada al simulacro por los Alsinistas, quienes hacen su fiesta con guitarra y acordion.

Interrogado el maestro de la banda, por qué abandonó á los que los llevaron allí, contestó: *Per che noi tutti, siamo Mitriste de cuore é non vogliammo tocare per Alsinas, que non paga.*

Al dia siguiente se retira la comitiva Alsinista, ocupando tres asientos de una volanta, y un peon de Etchegaray que le llevaba su caballo, para entrarse de noche á su casa, tratando así de escapar á las *felicitaciones* que le preparaban sus verdaderos amigos de aquí.

Así concluyó, señor Redactor, la ridícula manifestacion, en un pueblo donde no hay un Alsinista ni para remedio, así lo asegura y sostiene

Un viajero.»

—

Nuestros amigos de Navarro merecen una ardiente felicitacion, por el patriotismo y actividad con que nos acompañan en esta lucha contra los malos elementos que durante tanto tiempo han venido dominando en la Provincia.

No contentos con el gran Comité que tienen establecido en el pueblo, los han establecido tambien en cada uno de los cuarteles de campaña; es un ejemplo que debe imitarse.

Hé aquí como han quedado organizadas esas comisiones de campaña:

CUARTEL 3. ◦

Presidente— D. Eloy Miranda.
Vice-Presidente— « Saturnino Tamayo.
Secretario— « Justo Sosa.
Vocales—Vicente Gorocito, Eugenio Rocha, Domingo Gomez, José L. Aramburú.

CUARTEL 4. ◦

Presidente— D. Felipe Olmos.
Vice-Presidente— « Federico Santana.
Secretario— « Antonino Cernadas.
Vocales—Ireneo Martinez, Pedro Terrasa, Isidro Garcia, Dionicio Rivas, Victorio Lopez, Cayetano Chaves, Juan Vela, Félix Caruzo.

CUARTEL 5. ◦

Presidente— D. José Y. Silveira.
Vice-Presidente— « Nicolás Santana.
Secretario— « Pedro Ibarra.
Vocales—Marcelino Quirós, Gavino Ibarra, Martiniano Sanchez, Elias Bustos, Fermin Castellanos, Santiago Duarte, Máximo Dis, Pedro Reinoso.

—

El Sr. D. Miguel Fuentes, de Las Heras, que figura en el Comité Alsinista de aquel punto, nos ha autorizado á que declaremos que no es miembro de tal Comité, que se ha hecho uso indebido de su nombre, y que es por el contrario mitrista.

Así son todos los amigos de Alsina. ¡Pobres ilusos! Creen que con amontonar nombres de gente que no les pertenece, se hacen del poder q' la opinion les niega.

—

Aplaudimos ardientemente la actitud que el gobierno de la provincia ha asumido con motivo de los hechos de Chivilcoy.

Los Alsinistas protestarán seguramente contra una disposicion que va á poner en evidencia la criminalidad de sus partidarios; pero el pueblo todo ha de aplaudir esa medida que traerá un castigo pronto y terrible sobre los que creyeron que impunemente podrian asesinar á ciudadanos indefensos.

El gobierno ha nombrado al fiscal de gobierno doctor don Juan S. Fernandez, caballero de reconocida honorabilidad, para que proceda á esclarecer los hechos de Chivilcoy.

De la sumaria que se levante, resultará la verdad de lo sucedido, y es entónces, cuando el dedo de la justicia haya señalado á los criminales, que el gobierno debe ser inflexible, y aplicar la ley con todo rigor.

Hé aquí el decreto á que hemos hecho referencia:

Decreto

Buenos Aires, agosto 12 de 1873.

No habiendo cumplido el juez de paz sustituto de Chivilcoy con el deber de dar cuenta al gobierno de los graves disturbios denunciados por la prensa, no obstante haberle sido exijidos desde el momento que llegaron estraoficialmente á su conocimiento; y necesitando obtener datos ciertos sobre lo ocurrido, á fin de tomar la resolucion q' corresponda.

Ha acordado y decreta

Art. 1° Nómbrase en comision al señor al fiscal de gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez, para que trasladándose al pueblo de Chivilcoy, levante una informacion sumaria para la investigacion de los hechos que hayan tenido lugar.

Art. 2° Cése en sus funciones el actual juez de paz sustituto; diríjase oficio al juez de paz titular D. Bernardo Calderon, para que se traslade inmediatamente al partido de Chivilcoy á hacerse cargo del juzgado.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
Leopoldo Basavilbaso.

—

La Cámara de Diputados de la Nacion sancionó ayer sobre tablas el siguiente proyecto, que habia sido tambien sancionado ya por el Senado:

»El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, &, &.

»Art. 1° Concédese á la provincia de Santiago del Estero, el empréstito que solicita su gobierno en virtud de la ley de Julio 11 del corriente año, por la cantidad de ciento veinte mil pesos en fondos públicos nacionales del tipo de seis 0|0 de interes y uno 0|0 de amortizacion acumulativa, destinados á trabajos y obras hidráulicas para prevenir los peligros q amenazan á la ciudad capital de esa provincia.

»Art. 2. ° El P. E. pondrá á disposicion del gobierno de Santiago uno ó mas ingenieros por cuenta de la nacion, para que las obras que se proyectan se efectúen bajo su direccion.

»Art. 3. ° Comuníquese &.«

Este proyecto es ley ya, por consiuiguente, pues es indudable que el P. E. no lo vetará.

Ayer mismo fué firmada la ley por el presidente y secretario de la cámara de diputados, y en el mismo dia habria podido ser pasada al Ejecutivo, sino hubiera sido por falta de la firma del Presidente del Senado, Dr. Alsina, que no se le pudo encontrar.

Quizá hoy, por tocar sesion al Senado, concurra el Dr. Alsina y pueda firmarse esa ley que es de la mayor urgencia, por cuanto si inmediatamente no se dá principio á las obras necesarias en el Rio Dulce, es mas que probable que llegue el verano, que las obras no estén concluidas, y en uno de tantos desbordes del rio, arrase por completo toda la ciudad de Santiago.

—

Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

»Sr. Redactor de la seccion *Actualidad*.«

Espero se servirá publicar las siguientes líneas como final del incidente que me ha obligado á recurrir á las columnas de su seccion:

Al señor Presidente de la H. C. de DD de la Provincia.

En vista de la esplicacion que el Sr. Presidente se ha servido dar en contestacion á nuestras preguntas del Domingo último y viernes de la semana pasada, debemos agradecer sus atentas palabras.

Solo sí diremos q' nos consta q' el nombramiento á que se refiere el señor presidente, no habia sido firmada hasta el dia 6 ó 7, *habiéndose sí hecho con fecha 1.° de agosto, en nota al gobierno* para coincidir así con la otra propuesta que se queria escluir, y que se debió tomar en consideracion, por ser mas ventajosa, una vez que se tuvo conocimiento de ella.

Quedamos sin embargo, á disposicion del señor presidente para cuando se convenza de que nuestra propuesta fué la mas ventajosa.

R. M.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde se abrió la sesion.

Se dió cuenta de haber remitido al Senado para su revision un proyecto sancionado por aquella Cámara, acordando á la Provincia de Santiago del Estero un empréstito de 120,000 pesos en fondos públicos del 6 p.§ de renta y 1 p.§ de amortizacion, destinado á practicar en esa Provincia las obras necesarias á fin de asegurar á la ciudad capital contra las inundaciones del Rio Dulce.

El señor Alcobendas hizo mocion para que este asunto se tratase sobre tablas, en vista de la urgencia con que se necesitaba de aquella cantidad para llevar á cabo esas obras que eran de vital importancia para Santiago del Estero.

Apoyada esta mocion por varios Diputados, se votó y fué aprobada.

Fundado el proyecto por los señores Lezama, Alcobendas, Orgaz y Warcalde, que mostraron una vez mas la imprescindible necesidad de realizar las obras proyectadas en el Rio Dulce, fué aprobado en todas sus partes en los mismos términos en que lo habia sido por el Senado, quedando por consiguiente convertido en ley.

Se entró á la órden del dia, tomándose en consideracion el siguiente proyecto que, presentado por los señores Vega y Lucero, aconsejaba la Comision de Hacienda á la Cámara lo sancionase.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo mandará practicar el estudio de un camino carril, que partiendo de la ciudad de San Luis, y pasando por las poblaciones de Mogoli, San Francisco, Lujan, Quines y Candelaria de la Provincia de San Luis, y de Villa San Martin. Chélcos, Ambil, Villa Santa Rita y Villa Belgrano de la Provincia de la Rioja, se ligue en Punto conveniente, con el que viene de la capital de esta última Provincia á la de Córdoba.

Art. 2° Practicados los estudios, contratará su apertura, prévia licitacion.

Art. 3° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer; de las Rentas Generales de la Nacion, los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4° Comuuíquese, etc.

El Sr. Diputado Sosa fundó este proyecto en nombre de la Comision de Hacienda, esponiendo todas las ventajas que las provincias de la Rioja y San-Luis y subsiguientemente las demás provincias de Cuyo y del Oeste de la República, obtendrán de la construcion de este camino, absolutamente necesario para el desarrollo del comercio y de la industria, que, sin duda alguna, sería la primera consecuencia una vez establecida la fácil comunicacion entre ellas.

Sin ninguna discusion fué aprobado ese proyecto, tanto en general como en particular.

Entró en seguida á discusion un dictámen de la comision auxiliar de hacienda relativo á la solicitud que presentó el señor D. Juan José Mendez, pidiendo privilegio para esportar ganado en pié, con destino á las plazas de Europa.

La comision aconsejaba á la Cámara decretase en esta solicitud lo siguiente:

«Ocurra el solicitante al P. Ejecutivo, quien está autorizado por las leyes de 9 de Octubre de 1868 y de 12 de Octubre de 1871 para conceder privilegio y exhoneracion de derechos á la esportacion de ganados en pié para los mercados europeos, bajo las condiciones determinadas en las mismas leyes.»

Pero, como ocurriesen algunas dudas al considerarse este proyecto, respecto de la manera como el Ejecutivo habia dado cumplimiento á las leyes á que se hace referencia, se acordó llamar al ministro de hacienda para q' diese los informes necesarios.

El señor Ministro hizo contestar que no podia concurrir inmediatamente al llamado, porque no tenia á la mano los antecedentes del asunto; que los buscaría y tendría prontos para la sesion próxima.

En vista de esto, la Cámara acordó suspender la consideracion de este asunto hasta la sesion indicada.

Considerado, despues de esto, otro dictámen de la misma Comision, aconsejando no se hiciera lugar á la solicitud de la Compañia de Gas Argentino, que pedia exhoneracion de derechos por algunos elementos introducidos para ensanchar su fábrica,—fué sancionado por la Cámara despues de fundado y sostenido por el Señor Diputado Outes.

Con esto terminó la sesion, levantándose á las 4 1[2 de la tarde.

NOTICIAS DEL DIA.

†

José Maria Cantilo

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Agosto de 1872

Su viuda y sus hijos y demas deudos, ruegan a sus amigos los acompañen en el funeral rezado que por su eterno descanso, se celebrará el sabado 16, aniversario de su fallecimiento, en el templo de San Ignacio a las 11 de la mañana; cuyo favor agradeceran sinceramente.

3425-4p-a13.

Ciento cincuenta mil pesos--El presidente de la comision encargada de la construccion de puentes en nuestra campaña se ha dirijido al Gobierno de la Provincia solicitando esta suma para el pago de varias obras que tiene que hacer esa comision.

Acertado nombramiento--El distinguido abogado Dr. D. José Maria Zuviria ha sido nombrado abogado de la municipalidad de Belgrano.

Es un acertado nombramiento.

Crédito sancionado--La Cámara de Diputados de la Provincia ha sancionado un proyecto del Poder Ejecutivo, acordando un crédito suplementario al presupuesto del año corriente por la cantidad de *tres millones ochocientos treinta y cuatro mil nuevecientos* pesos m|c.

El batallon movilizado--El Gobierno de la Provincia ha nombrado Ayudante Mayor del batallon movilizado del 1.er rejimiento de Guardias Nacionales de esta capital á D. Emilio Barros.

Banco Argentino--Mañana tiene lugar la asamblea general de los accionistas de ese establecimiento con el objeto de sancionar el dividendo de 8 p§ que propone el Directorio, en el semestre vencido, por lo que se espera la puntual asistencia para evitar tener que efectuar nueva reunion con 15 dias de demora.

Proyecto de ley--En la sesion de antenoche la Cámara de Diputados de la Provincia ha sancionado un proyecto disponiendo que los estudios preparatorios costeados por el Estado sean hechos en un establecimiento independiente de la Universidad.

El proyecto es el siguiente:

«El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los estudios preparatorios que el Estado costea, se harán en un establecimiento independiente de la Universidad.

Art. 2° El colejio de estudios preparatorios tendrá los siguientes empleados:

Un Rector con 5,000 pesos mensuales.
Un Secretario con 2,500 id id.
Un Bedel con 1,500 id id.
Un Portero con 600 id id.
Un Ordenanza y sirviente con 550 id id.

Art. 3° Las mismas asignaturas que hoy existen en el departamento de estudios preparatorios de la Universidad, funcionarán en el colegio con los sueldos de que gozan actualmente.

Art. 4° El reglamento de la Universidad en el Departamento de Estudios preparatorios continuará rigiendo en el colegio, con las modificaciones que establezca el Poder Ejecutivo á propuesta del consejo de catedráticos.

Art. 5° Queda falcultado el P. E. para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley, imputándose á rentas generales.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Escuelas Normales--El proyecto que sigue, creando dos escuelas normales, ha sido sancionado tambien por la misma cámara:

«El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Autorízase al P. E. para verificar los gastos que demande la planteacion de dos escuelas normales de educacion comun.

Art. 2° Establecidas estas escuelas, el P. E. propondrá á la aprobacion de la Lejislatura el presupuesto de las sumas que sea necesario invertir en su mantenimiento, con designacion de los sueldos de Directores y de los profesores.

Art. 3° El P. E. dará cuenta oportunamente á la Lejislatura del empleo que hubiese hecho de la autorizacion que contiene el art. 1.°, esponiendo al mismo tiempo el sistema que hubiese adoptado para la organizacion interna, y la enseñanza de estos establecimientos.

Art. 4° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley serán imputados á rentas generales.

Art. 5° Comuníquese al P. F.

Don Manuel Dussol--Bastante criminal es la conducta de este ex-comisario de Rosas y hoy agente activo de Lopez Jordan, en Gualeguay.

Este individuo, uno de los mas acérrimos propagandistas de las doctrinas jordanistas, es uno de los mas tenaces perseguidores del bolsillo, pues llega su audacia hasta embargar casas y cuentas de particulares, para cobrarse el impuesto forzoso y arbitrario establecido por Lopez, tanto á nacionales como á estranjeros.

Recientemente debia aquella Gefatura pagar 1,200 patacones á un italiano, por obra de albañilería, y el señor Dussol ordenó que ellos quedaran á beneficio de la cofradía jordanista, porque el individuo este, no habia satisfecho los 1,000 que se le habian pedido para sostener la guerra contra Sarmiento y en favor de don Adolfo que va de capa caida!

Estas son pues las consecuencias de las consideraciones que se han tenido con *ciertos hombres* en la guerra pasada!

¿O creerá el señor Dussol que quedará impune cuanto hace él y Pedro Exeiza á nombre de la soberanía?

No! Todas las cosas tienen su tiempo!

15,000 patacones--Este es el impuesto jordanista que deberán pagar los saladeristas en Entre-Rios!

Qué robo!

Revista Alemana—8ª entrega—La provincia de Córdoba, continuacion.

Las minas de oro en San Luis, por don G. Avé Lallemant injeniero de minas.

La provincia de Mendoza, su cultivo de la vid y su industria minera por don A. Kahl.

La mision San Antonio en el Chaco por Francisco Host.

Extractos del informe del Departamento de Agricultura.

Sesiones del Congreso.
Proyecto de ley del presupuesto.
Id. id. de aduana.
Revista política y económica.
Noticias sueltas.
Avisos.

Trabajo jurídico--Ayer se ha repartido por todas partes el folleto, conteniendo el escrito del doctor Anjel Floro Costa, contestando al del doctor Irigoyen en la ruidosa cuestion del «Teatro de Variedades» entre Madero y Lezama.

El que no lo haya recibido puede pedirlo en el escritorio calle Bolívar 14.

«Montevideo»--El 20 del corriente sale de nuestro puerto, con destino al de Hamburgo, ese nuevo vapor entrado ayer.

«Estímulo Médico Argentino»—Se hace saber á los señores miembros de esta Sociedad, que el juéves 14 del corriente, á las 8 de la noche, habrá asamblea con el objeto de tratar asuntos de la mayor importancia.

El Secretario.

Beneficios de la Misericordia--Se ruega á las personas que aceptaron localidades para el beneficio que tuvo lugar el mártes 12 en el teatro de la «Opera,» tengan la amabilidad de enviar á la calle de Cuyo núm. 123 1[2 (altos), el importe de dichas localidades, dispensando así á la Comision la cobranza á domicilio.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1873.

Los indios Pehuenches—Segun comunicaciones que ha recibido el Gobierno Nacional del Comandante en Gefe de la frontera Sud de Mendoza, los tratados celebrados últimamente, han sido aceptados con gran regocijo por aquellas tribus.

Agrega que se ha presentado al fuerte *San Rafael* otra numerosa indiada queriendo tambien hacer tratados de paz, y para el efecto ha tenido ya varias conferencias con el cacique de esta tribu.

Encorazado argentino -- El Gobierno Nacional ha recibido ya el contrato celebrado entre el Dr. García, Ministro Argentino, y la casa de Laird Hnos. de Birkenhead para la construccion de un buque blindado de torre.

El Cuzco—Este paquete de la línea del Pacífico que entró ayer á Montevideo procedente de Liverpool, siguió viaje inmediatamente para Valparaiso y el Callao.

Lazareto Nacional—El gobierno de la nacion ha dirijido una nota á los gobernadores de Corrientes y territorios del Chaco, pidiéndoles informes á la mayor brevedad posible, de si hay en los territorios de su jurisdiccion algun paraje adecuado para establecer allí el Lazareto Nacional, segun el arreglo sanitario internacional celebrado últimamente.

Suicidio intentado—Antes de anoche el individuo M. Pollock primer maquinista del vapor «Coronel Spora», intentó suicidarse con una navaja.

Despues que se infirió algunas heridas, fué encontrado, privándosele consumar este atentado.

Las heridas son de gravedad; se ignora las causas.

Ferro-carril del Oeste--El gobierno de la provincia ha nombrado á D. Eduardo Madero miembro del Directorio del Ferro-carril del Oeste en reemplazo de D. Emilio Carranza que renunció.

Presupuesto provincial--Se está imprimiendo ya el presupuesto de gastos para el año 1874 que presentó el Poder Ejecutivo de la Provincia, despues de haber sido revisado por la comision respectiva de la Cámara de Diputados.

El aumento que esta comision ha hecho en los sueldos de varios empleados no dejará de llamar la atencion del público.

Funeral--En el templo de San Francisco se celebran hoy los funerales de la Sra. Da. Josefa Perez de Cárcova.

Puerto de San Pedro--La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia ha despachado ya, el proyecto presentado por el diputado Salas, para practicar varias obras en el puerto de San Pedro.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1873.

A la Honorable Cámara de DD.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto del diputado Salas, para practicar algunas obras en el puerto de San Pedro y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja la sancion del adjunto proyecto en satisfaccion de aquel.

Dios guarde á V. H.

Eduardo Madero—José M. Jurado—Martin Bustos—José Luis Amadeo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° El P. E. procederá á hacer practicar las obras en el puerto de S. Pedro designadas como principales y de fácil ejecucion en el informe del injeniero Revy de 30 de Junio de 1871.

Art. 1° La construccion de estas obras serán hechas con arreglo al plano y estudios del mismo injeniero.

Art. 3° El P. E. queda facultado para contratar los materiales, direccion y ejecucion de los trabajos como lo juzgue mas conveniente.

Art. 4° Queda igualmente facultado para invertir hasta la suma de *cuatro millones* de pesos moneda corriente en las referidas obras.

Art. 5° Este gasto se imputara á rentas generales.

Art. Comuníquese al P. E.

Jurado—Madero—Bustos—Amadeo.

Heladas--Dice el «Monitor de la Campaña».

Han vuelto las heladas con el rigor de antes, contrariando á la vez nuestra ganadería y nuestra agricultura.

Esperamos que el próximo movimiento de luna produzca algun cambio en el tiempo.

El «Rio Uruguay»—Ese vapor ha sido refaccionado completamente, en estos dias debe empezar su carrera de Montevideo al Uruguay.

La capitania del puerto de Montevideo lo ha mandado inspeccionar y de dicho informe estractamos lo siguiente:

El casco ha sido inspeccionado minuciosamente en todas partes, y se ha encontrado que se le han practicado diferentes reparaciones, llevadas á efecto en el dique de la Colonia.

Comunicacion telegráfica--Se ha repartido una circular de la «Compañía telegráfica del Rio de la Plata,» por la cual se hace saber al público que pronto va á estar establecida la comunicacion telegráfica, entre Madeira y Lisboa.

La Empresa se propone mandar telégramas de aquí, por los paquetes hasta la isla Madeira, de donde pasarán á Lisboa y de allí á su destino.

Aunque todos los paquetes no tocan en Madeira, es probable que á consecuencia de esa comunicacion telegráfica, en adelante lo hagan.

La tarifa desde Madeira da la siguiente por cada 20 palabras:

A Lóndres	L. 2	4 ch.	2 p.
A Paris	« 2	4 «	6 «
A Alemania	« 2	10 «	0 «
A Inglaterra	« 2	5 «	0 «
A Bélgica	« 2	5 «	10 «
A España	« 1	16 «	8 «

A propósito de esta tarifa, puede recordarse lo que hace poco se afirmaba, de que la telegrafia moderna acepta tarifas proporcionales á la distancia.

Catamarca--El gobierno de esa provincia, ha concedido derecho de propiedad á D. Gabriel Romai de una mina de fierro que ha sido descubierta en el punto llamado de *«Las Cañadas»* serranias del Departamento del Alto cuya veta corre de Naciente á Poniente desde la estancia de *Alvigasta* hasta la de *Maye-Pampa* y de Sud á Norte, desde el lugar denominado *Guaicondo* hasta los Correos del Rio de la *Toma*.

Santiago del Estero--Se ha establecido en esta ciudad una sociedad con capital de 4,000 pesos bolivianos para el cultivo de la caña de azúcar. El terreno que consta de setenta cuadras está ya comprado y la sociedad dará pronto principio á sus operaciones. Le deseamos toda prosperidad.

Importantes noticias del Paraguay—Lo que sigue pertenece al »Telégrafo« de Montevideo:

Felizmente el general Mitre, segun se nos dice en correspondencia de la Asuncion, ha podido, segun allí es público y notorio, arrribar á un acuerdo, que debemos suponer ha sido hecho con arreglo á sus instrucciones.

Se dice en esa correspondencia, que el gobierno del Paraguay y el general Mitre, han sido secundados por el ministro del Brasil, y que el convenio ajustado seria sometido préviamente por los plenipotenciarios á sus repectivos gobiernos, consultándolo ántes de darlo por concluido, y en la Asuncion se cree que es un negocio concluido.

Si así fuese, tendríamos todos que felicitarnos, porque no podemos creer que haga nada que no sea justo y digno, annque no se excluya la generosidad.

No podemos ya dejar de saber la verdad en pocos dias.

Club Coronel Sosa--Se avisa á los ciudadanos que componen este Club que, el Lunes 18 del corriente á las 7 1[2 de la noche, tendrá lugar una reunion general en el local de costumbre calle de Libertad núm. 91.

Se les recomienda la mas puntual asistencia pues se tratarán asuntos de la mayor importancia.

Los Secretarios.

Club Parroquial Catedral al Sud--La comision Directiva se reune hoy Jueves 14 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, Botivar núm. 14.

Se recomienda la asistencia para tratar asuntos de importancia.

Los Secretarios.

Insaculaciones—El jurado que debe entender en la acusacion entablada por el Sr. Coronel Baibiene, contra D. Severo Fernandez quedó compuesta en la forma siguiente:

Titulares.

Sres. Juan Carranza, Juan Orr, Martin Sarratea, Máximo Mármol y Emiliano Martinez.

Suplentes.

D. Angel Elía, L. Cabral, Julian Sanchez, Adolfo Bar y Calisto Hoyuela.

En la del Sr. Vivar (D. Eudoro) contra el mismo entenderán los señores: Federico Elortondo, Pedro Alais, Juan Carranza, Máximo Mármol y Vicente Chas. Como titulares y como suplentes los señores Luis Belgrano, Manuel Pinedo, Norberto Mones Ruiz, Pedro C. Ferreira y Damian Castro.

El primer juicio tendrá lugar el Lúnes 18 á las doce del dia, y el segundo el Juéves 21 á la misma hora.

Revista Mercantil—Esta publicacion quincenal, redactada por los señores Rams y Pietranera, se ha repartido hoy—Nada mas completo hemos visto hasta ahora, en este ramo de publicaciones, y creemos que ni en Europa se dan revistas mercantiles tan completas y detalladas.

El comercio inglés, francés, aleman, italiano y español, está representado en revistas escritas en cada idioma respectivo; los datos son exactísimos segun aseguran comerciantes notables de nuestra plaza.

Llegada—Ayer ha llegado á esta ciudad el Sr. Dn. Francisco Weldon, Gerente del Banco de Londres, en el Rosario.

Juicio de imprenta contra la Nacion—Hoy Jueves, á las 12 debe reunirse el jurado de segunda instancia. Es de esperar que no falten los ciudadanos que han sido insaculados como titulares ó suplentes.

Forman el jurado los Sres. D. Juan José Mendez, Felipe Llavallol, Mariano Haedo, Manuel Reguera, q' asistieron el lúnes, y además los Sres. D. Anacleto Pinto, Norberto Quirno Costa, B. Quesada, Juan Anchorena, Nuñez Ruiz y Victorino Escalada.

Asociacion protectora de las Escuelas y Bibliotecas populares de Salta--El Viernes próximo, 15 del corriente á las 12 del dia se reune esta Asociacion, en la calle de Bolivar núm. 294.

Se ruega á los miembros la puntual asistencia.

El Secretario.

Telégramas de Montevideo

—Agosto 13.

El «Cuzco» de Lisboa el 23.
Descuento del Banco de Inglaterra 4 1[2.
N. York oro 116 1[4, cambio 109 3[8.
Liverpool cueros sin movimiento importante.
Hamburgo firmes poca demanda.
Amberes procura regular.
Fondos Argentinos 96 á 97.
Id Obras Públicas 95 á 96.
Id Buenos Aires 96 1[2 á 97 1[2.
Acciones del Banco de Lóndres 10 á 12.
Id id Mercantil 3[4 á 1 1[4.
Janeiro 9, cambio 25 1[4 á 25 1[2.
Soberanos 9600.

Liverpool «Cuzco». Amberes cueros reanimáronse algo, precios mas firmes, al llegar cueros novillos de Tuyú á 98.

Lanas, cotizaciones sostenidas. Los compradores franceses ménos animados de Belgas y Alemanes compraron 8000 fardos. Los remates empezaron el 5 de Agosto, se ofrecieron 20 á 25,000 fardos, existencias 16,000: compradores provistos.

Deuda Interna 65 fin de mes, 66 fin de Setiembre.

Fomento Progreso 47 1[2.

Cambio igual.

Ultimos telégramas de Amberes, precios sostenidos lanas de punta.

Otro telegrama—Acaba de llegar el vapor, «Cuzco» con fechas hasta el 23, Salmeron toma medidas enérgicas en España, esperándose se salve la situacion, apoya la mayoría. Demitió al Gobernador de Córdoba, exhoneró al Sr. Murcia y reemplazó á los gobernadores de Pontevedra. Leon y Orense. Fueron borrados los generales Contreras y Pierró. Declaró piratas á las tripulaciones de las cuatro fragatas sublevadas, autorizando á las demas Naciones á tratarlas como á tales.

Los sublebados serán juzgados en Consejo de Guerra.

D. Cárlos, Justino y Elizondo rendíanse á discrecion.

La minoria de las cortes decidió nuevamente retirarse.

Se reunieron en Madrid 25 generales con el objeto de discutir el plan de campaña y acabar con la insurreccion.

Corria que Castelar se espatriaria.

El 22 un caso de cólera en Lóndres.

D. Mariano B. Echenagucia.

Publicamos á continuacion la defensa presentada por el Dr. Areco, abogado defensor de don Mariano Echenagucia.

Siempre creimos que el señor Echenagucia, reputado entre los curiales como un hombre honrado y de bueua fé, se vindicaria de los cargos inmerecidos que se le hacian.

Hé aquí la defensa:—

DEFENSA DE DON MARIANO B. ECHENAGUCIA.

Hecha por el doctor don Juan A. Areco.

Al público y á mis amigos.

Seis meses hacen á que me hallo constituido en prision sin que la palabra, justificada por los hechos, haya presentado al público la prueba de mi inocencia.

Hoy vengo á cumplir con el deber que me impone mi dignidad ultrajada quizá por la sospecha.

Ese deber me impone probar que no he sido criminal.

Para ello presento al público y á mis amigos la defensa que mi ilustrado defensor Dr. D. Juan Antonio Areco, acaba de presentar al juez del crímen, en la cual, confunde con la verdad al agente fiscal, que en un mal momento se olvidó hasta de su propio deber, para arrojar lodo inmundo sobre mi nombre.

Lean todos esa defensa, y juzguen si es criminal.

Mariano B. Echenagucia.

Buenos Aires, Julio de 1873.

Señor juez de primera instancia en lo criminal:

El defensor del escribano Mariano B. Echenagucía, usando del traslado que se me ha conferido de la acusacion fiscal, como mas haya lugar por derecho, digo: Que la rectitud de V. S. se ha de servir absolver á mi defendido de todo cargo y ordenar su inmediata libertad, declarando al mismo tiempo, que la formacion de esta causa en nada puede perjudicar á su buena reputacion.

Pocas veces deducirá un defensor una peticion de la naturaleza de la precedente, con una conviccion tan profunda de la justicia que ella envuelve, como yo lo hago en este momento; porque pocas veces tambien, se presentará un proceso como este, en que la inocencia de un hombre á quien se le ha supuesto culpable aparezca demostrada, con un carácter tal de evidencia, que el juez mas exijente en materia de pruebas, no podría ménos de pronunciar su absolucion libre y definitiva.

Sin embargo, el agente fiscal, prescindiendo de todas las constancias de autos, en su vista de f. 685, dice: Que mi defendido es autor de un delito, que él llama SALTEO y pide que se le aplique la pena de un año de prision, privacion de oficio, condenándosele tambien en las costas procesales.

No es sorpresa, sino indignacion la que produce la lectura de un documento como la acusacion fiscal, en la parte que se refiere á mi defendido, y uno no sabe qué admirar mas, si la orijinalidad de la terminolojia jurídica que en él se emplea, ó la insubsistencia y la falta de lójica de los fundamentos que le sirven de base.

Y digo que causa indignacion la lectura de la vista fiscal en la parte que se refiere á Echenagucía, porque no es otro el sentimiento que se apodera del espíritu cuando se piensa en la situacion de un hombre honrado á quien apariencias de culpabilidad han hecho someter á la accion de los Tribunales y que es tratado con los calificativos mas injuriosos por el representante del interés social, apesar de las pruebas que justifiquen su inocencia.

Parece que el agente fiscal ha creido que su mision es acusar siempre, olvidando que si por una parte tiene el derecho de emplear todo su celo para que ningun delito quede sin castigo, tiene tambien por otra el de defender la inocencia, de respetar á los particulares procesados, y de no tratar jamás á estos sino conforme á la verdad y la justicia.

Toda vez que el representante de la vindicta pública prescinda de estos principios, no será la voz de la justicia la que hable por sus lábios, sino la voz de la opresion y de la venganza.

Y es necesario no olvidar que si la sociedad tiene interés en la represion de los delitos, lo tiene tambien, y mucho mayor en que la inocencia no sea perseguida y oprimida, porque, como ha dicho muy bien M. de Labruyere, citado por el Dr. Tejedor: «Un delincuente castigado es un ejemplo para la canalla; mas un inocente condenado, es negocio de todos los hombres de bien.»—(Tejedor, tom. 2., pág. 173).

Si el agente fiscal se hubiera inspirado en estos principios, si hubiera estudiado el proceso con aquella detencion é imparcialidad que tanto recomiendan las leyes, es indudable que léjos de pedir una pena contra mi defendido, habria solicitado la declaracion de su inocencia.

V. S. se convencerá de la exactitud de mis palabras, tan luego como recorra el sumario con la ilustracion que le es propia.

Entre tanto, obligado por mi parte á contestar á la acusacion fiscal, á fin de proceder con todo órden y claridad, facilitando á V. S. el estudio que debe hacer del proceso, me ocuparé en este escrito de los siguientes puntos:—1°, del exámen de las constancias de autos;—2°, de la acusacion fiscal en sí misma; y 3°, de la naturaleza legal de los cargos que se dirigen contra mi defendido.

I.

En el manifiesto publicado por el ex-escribano Speratti en el diario LA PAMPA, que corre á fojas 1° de estos autos y que dió lugar á la iniciacion del proceso contra el Dr. Agrelo, se leen las siguientes palabras:

«En la testamentaría de Monteverde que jira por la oficina de Echenagucía, habia un depósito de doscientos ochenta mil pesos, que tambien se estrajo del Banco por un oficio del Dr. Agrelo, depósito que este no integró y que los herederos tuvieron que perder.»

«¿Fué tambien por sorpresa del escribano Echenagucía que el Dr. Agrelo firmó ese oficio en la testamentaría de Monteverde?»

Con motivo de esta denuncia, mi defendido fué citado por el señor Juez del Crímen Dr. Cueto, q' instruia el sumario mandado levantar por el Superior Tribunal y prestó la declaracion que corresponde á fojas 178, de los presentes autos.

En ella, despues de afirmar que el hecho aseverado por el ex-escribano Speratti, en la forma en que este lo referia, no era cierto, contestando á las diversas preguntas que se le hicieron, mi defendido estableció los siguientes hechos:

1.° Que todas las cantidades estraidas del Banco por él como actuario en la testamentaría de Monteverde, lo habian sido con la conformidad de los interesados y órden del Juez, existiendo sus comprobantes en los autos, y que si de alguna no habia constancia, apareciendo sin embargo recibida por el esponente, declararia lo que habia al respecto, deseando reconocer las firmas de los recibos que existiesen en el Banco.

2.°—Que los interesados en la testamentaría, no habian recibido cantidad alguna á cuenta de sus haberes, porque no la habian solicitado, habiéndose solo sacado del dinero depositado algunas sumas para pago de honorarios y otras cuentas.

3.°—Que desde el año 1867, el declarante no habia asistido al despacho de los Juzgados de 1ª Instancia, reemplazándolo en esta tarea su dependiente D. Jaime B. Cuyas, quien, en el año de 1868 se recibió de escribano, continuando en su oficina en las mismas condiciones, es decir, despachando los asuntos, pero con la firma del deponente, hasta la época del fallecimiento de aquel, verificada en febrero de 1871.

4°—Que en 12 de Noviembre de 1869, hallándose el declarante ocupado en el Registro, llegó Cuyas del despacho de los Juzgados y le presentó un oficio pidiéndole que le firmara un recibo por cien mil pesos para sacar del Banco, agregando que la hora era avanzada.—Que habiéndolo hecho otras veces y teniendo confianza en Cuyas, le firmó el recibo, sin leer el oficio ni pedirle la actuacion que lo motivaba, pero que al dia siguiente, tratando de autorizar el despacho del anterior, le preguntó por dicha actuacion, á lo que Cuyas contestó que no habia peticion alguna, sino solo el despacho firmado por el Dr. Agrelo, que le mostró, diciéndole que éste, teniendo necesidad de dinero, le habia pedido que sacase del Banco, del depósito de la testamentaria de Monteverde, cien mil pesos moneda corriente, prometiéndole reponerlos á los tres dias, á lo que él [Cuyas] accedió.—Que indignado el declarante por la sorpresa que le habia hecho, amenazó á Cuyas con denunciarlo, y como éste le dijera que habia entregado el dinero al Dr. Agrelo, le preguntó si tenia recibo y contestándole negativamente, le ordenó que en el acto lo trajese, lo que verificó siendo aquel de puño y letra del Dr. Agrelo, pero que, como el recibo fuese á nombre del deponente, se lo devolvió, exijiéndole que trajese otro á nombre del actuario, siendo en efecto otorgado por el Dr. Agrelo en esta forma.—Que estas diligencias fueron practicadas por Cuyas, sin que el deponente viese al Dr. Agrelo, á cuyo despacho como al de los Jueces, solo asistió despues de la muerte de aquel.—Que cuando el declarante descubrió la sorpresa que habia sufrido, y reprendió á Cuyas, se hallaban presentes D. Tomás de Cavieces, el finado D. Rafael Canaveri, D. Albano Honores, D. Dalmiro Huergo y D. Mariano Rodriguez, quienes oyeron la reprension indicada, y vieron el segundo recibo, el rechazo del primero y el decreto. Que los cien mil pesos referidos fueron devueltos al declarante por el Dr. Agrelo en 26 de Octubre de 1871, en casa de éste, en cuyo acto rompió el decreto y recibo que conservaba, depositando inmediatamente dicha suma en el Banco, como lo comprueban los documentos que presenta.

Que para demostrar que fué realmente sorprendido en el hecho anterior, presenta un Decreto y un Oficio para estraer cuarenta mil pesos moneda corriente de los fondos de la testamentaria de Monteverde, los que le fueron presentados por Cuyas para autorizarlos en su casa, por hallarse enfermo, y como no le mostrase éste la solicitud, firmó el recibo y lo retuvo con el Decreto, exijiéndole le exhibiese dicha solicitud, lo que nunca verificó.

Tales son los hechos consignados por mi defendido en su primera declaracion, que he creido de mi deber reproducir aquí, porque ellos son el punto de partida indispensable para las conclusiones que mas adelante tendré ocasion de deducir.

Habiendo solicitado el Escribano Echenagucia que se le pusiesen de manifiesto los recibos escritos por él en los oficios mandando estraer cantidades del Banco de los fondos pertenecientes á la testamentaria de Monteverde, de la entrega de cuyas cantidades no aparecia constancia en los autos de esta, el Juzgado se constituyó á dicho establecimiento acompañado de aquel y á fojas 202, encontrará V. S. el resultado de esta dilijencia.

Mi defendido, despues de haber reconocido en ese acto cierto número de recibos legítimos, declaró que los demás que se le pusieron de manifiesto y cuyo detalle se vé á fojas 203, no eran suyos, estando su letra y firma groseramente falsificadas, como tambien los corresponde, puestos en varios de los oficios, agregando que creia que el autor de esas falsificaciones debia ser el escribano Cuyas, porque este era el que sacaba el dinero del Banco, dándole el declarante su recibo en virtud de la confianza que le inspiraba.

La verdad de la precedente afirmacion de mi defendido, debia ser mas tarde comprobada de una manera concluyente.

En efecto, el informe de los respetables calígrafos señores Eangenheim y Camaña nombrados por el Juzgado, despues de enumerar los diez y siete recibos que segun el escribano Echanagucia eran falsificados, concluye con las siguientes palabras, que me permito trascribirlas, llamando muy especialmente la atencion de V. S. á su respecto.

«Cumpliendo pues, con lo ordenado por V. S., hemos examinado y comparado dichos documentos que nos fueron facilitados con toda cortesía por el señor Cuyas y podemos asegurar sin trepidacion alguna, q' dichas firmas son falsas; y esto es tanto ma claro y evidente cuanto que la persona que tal hizo no se preocupó siquiera de imitar las auténticas escritas por el señor Echenagucia, siendo muy de notar que todas las firmas de los mencionados diez y siete recibos son perfectamente iguales y trazadas por la misma mano.

Hay que notar tambien que la letra de dichas firmas son muy parecidas, iguales tal vez á las de los «corresponde» que se encuentran en las fojas de dichos documentos f. 265.»

Dejo á la ilustracion de V. S, que aprecie la importancia legal del informe de los calígrafos, debiendo simplemente manifestar que mi defendido no podia esperar una confirmacion mas completa de la verdad de sus asertos.

Constituido en prision el escribano Echenagucia, habiéndose presentado á la Policía espontáneamente antes de conocer la resolucion del Juzgado que la decretaba, segun consta de la nota que corre á fojas 328, prestó la declaracion indagatoria de fojas 128, en la que reprodujo la prestada anteriormente, agregando solo que el decreto y el recibo del Dr. Agrelo relativos á los cien mil pesos los habia visto tambien el Dr. D. Manuel Rueda á quien se los mostró con motivo de haberle este manifestado que se decia, que se habia estraido del Banco todo el dinero perteneciente á la testamentaria de Monteverde.

Las declaraciones contestes de los testigos D. Mariano Rodriguez f. 259, D. Dalmiro Huergo f. 262, D. Albano Honores f. 266, D. Santiago Podestá f. 277 vuelta, D. Tomás de Cavieces f. 322 vuelta y Dr. Rueda f. 305, establecen de una manera plena y concluyente la verdad de los hechos espuestos por mi defendido, relativamente al modo que fué estraida en 12 de Noviembre de 1869 la suma de cien mil pesos m|c. de los fondos pertenecientes á la testamentaria de Monteverde.

La fuerza probatísica de estas declaraciones no puede ser puesta en duda, porque los testigos que las han presentado son mayores de toda escepcion y dan razon de sus dichos, habiendo perfecta conformidad en estas y siendo precedidas de la formalidad del juramento.

Los interesados en la testamentaria de Monteverde, D. Manuel Carabajal, D. Cayetano Devotto y D. Luis Monteverde han presentado tambien las declaraciones que corren á f. 146 vuelta, f. 153, f. 156 vuelta; siendo de notar que ningnno de ellos hace la menor afirmacion que pueda perjudicar á mi debiendo tambien tenerse presente la importancia de estas deposiciones por el carácter especial de las personas que las han prestado.

Por lo que respecta á la carta dirijida por el Dr. Agrelo al escribano Echenagucía, á la entrevista que tuvieron en casa del último y sobre lo que deponen los testigos D. Juan Rodriguez, D. Félix Baca, D. Juan Arbuco, D. Genaro Vazquez, D. Mariano Rodriguez, D. Albano Honores y D. J. Fernandez y el resultado de la inspeccion ocular practicada de la casa de mi defendido por el Juzgado, acompañado de los Sres. D. Clodomiro Gallardo y José Máximo Dominguez y al informe de los arquitectos Sres. Hunt y Burgos, no quiero entrar al exámen de estos antecedentes del proceso por el doble punto de vista bajo el cual seria necesario considerarlos, dejando por consiguiente al ilustrado criterio de V. S. la apreciacion de su importancia legal; V, f. 487 vuelta, 493, 501, 467 vuelta 471 vuelta 528, 509, 543.

Ha llegado el momento de ocuparme de la confesion tomada á mi defendido, cuya diligencia corre á fojas 592.

En ese acto, el último y el mas importante del sumario, porque en él el Juez despues de haber estractado los autos presenta al acusado los datos que contra él aparecen, solo se hicieron á mi defendido los siguientes cargos:

1. ° —No haber dado parte á la autoridad competente de la sustraccion de cien mil pesos m/c hecha en la testamentería de Monteverde por el Dr. Agrelo en 12 de Noviembre de 1869, por intermedio suyo, firmando el recibo puesto al dorso del Oficio librado al Banco.

2. ° —Haber guardado el Decreto y el Oficio relativos á la estraccion de cuarenta mil pesos en la misma testamentaría, intentada por el Dr. Agrelo, firmando el recibo al dorso del Oficio y conservando en su poder dichos documentos desde el año de 1870 hasta el presente.

Al primer cargo, mi defendido contestó, que era cierto no habia dado parte á la autoridad competente, pero que la sustraccion de los cien mil pesos no se habia hecho por intermedio suyo, ni con su asentimiento, pues el Escribano Cuyas le habia sorprendido, haciéndole firmar el recibo respectivo, como minuciosamente lo habia esplicado en su primera declaracion que reproducia.

Al segundo cargo, contestó que no le constaba que fuera el Dr. Agrelo el que intentara sustraer la suma mencionada, pues el Decreto y el Oficio respectivos le fueron presentados por el Escribano Cuyas, estando enfermo en cama en esa época, agregando, que puso el recibo en el Oficio para no hacer desconfiar á este de su resolucion, creyendo por otra parte que con la retencion de dichos documentos aseguraba la devolucion de los cien mil pesos sustraidos anteriormente.

Tales fueron los cargos que el señor Juez sumariante Dr. Bunge hizo á mi defendido en el acto de la confesion y las contestaciones que este dió.

Mas adelante determinaré la importancia que á la luz de la ley de la doctrína puede atribuirse á esos cargos.

Entre tanto, antes de terminar el exámen de las constancias de autos, debo hacer presente q, mi defendido, dos ó tres dias despues de hallarse preso, presentó el escrito que corre á f 317, haciendo al Juzgado varias indicaciones tendentes á la justificacion de los hechos afirmados en sus declaraciones.

Algunas de las dilijencias solicitadas en ese escrito no han sido practicadas sin duda, porque el Juzgado no las habrá reputado necesarias.

Pero fueran ó no indispensables esas diligencias, ellas revelan el interés que manifestó mi defendido por el esclarecimiento de la verdad, desde la iniciacion de su causa, y este es el objeto que me he propuesto al recordar la circunstancia referida.

(*Continuará.*)

La tiranía en Corrientes.

(COMUNICADO)

Conclusion—Véase el número anterior.

Pero sigamos adelante, pidiendo perdon á nuestros lectores, de que hayamos entrado en una digresion q' no era de nuestro propósito, ni tenia relacion con el asunto de que huye el articulista de »El Nadional« y «La Union» para convertir la discusion en injurias personales.

Podemos decir que solo hemos citado los hechos mas notables de abusos cometidos por el gobernador Gelabert dejando de enumerar muchos otros porque seria nunca acabar y porque quedando todos ellos en pié, sin poder ser refutados, bastan para probar de una manera evidente que en Corriente existe una verdadera tiranía.

El articulista cree sin duda, que á pesar del antifaz con que se cubre, su palabra es muy prestigiosa y goza de un crédito tan asombroso, que le basta decir «esto es falso», para que todo el mundo repita «es falso», como en el caso del coronel Insaurralde, que á pesar del sumario que le fué instruido y de las notas publicadas por los mismos diarios de esta localidad, en los que los comisarios pagadores exijian su remision á la capital y pedian garantias para sus personas, todavía ha tenido el triste coraje de negar el hecho y los planes criminales atribuidos á aquel caudillo y corifeo principal de la revolucion de Enero.

Veremos si tambien niega varios de los últimos atentados del gobierno de Gelabert, cometidos durante el estado de sitio.

El asaltamiento de «La Esperanza», la prision de sus operarios, entre los que habian estrangeros y niños, y la persecucion hecha á su redactor por comisiones militares, ha confesado categóricamente, pero sirviéndose siempre de frívolos pretestos para esplicar satisfactoriamente esas tropelias que no puepen tener justificacion alguna, ni es posible darles otro colorido que el odioso, por mas que se afane en hallar una razon cualquiera en que apoyar la conducta agresiva de aquel mandon que á todo trance queria la desaparicion de los órganos de publicidad, esceptuando únicamente el que mantiene sumiso á su política nefanda, mediante el salario que le pasa.

«La Avispa», como «La Esperanza» tambien desapareció bajo los golpes de la tiranía, á pesar de no ser sino un periódico de caricaturas, yendo su redactor á pasar al piquete, de donde por empeños de su cuñado el Dr. Derqui, pudo librarse de marchar como último soldado, á pesar de ser oficial de la guardia nacional y no haber cometido otra falta que caricaturar al gobernador en apostura bélica.

«La Patria» cayó á su turno, despues de la prision de su redactor, el Dr. Martinez, quien mediante los buenos oficios del general Vedia y D. Francisco Ferreyra, pudo librarse del destierro que el *liberal y progresista* gobernador de Corrientes, habia decretado ya, buscando al efecto un vapor, un buque ó una canoa cualquiera para mandarlo *aguas abajo*, segun su propia espresion.

El coronel obligado le negó «El Correo» pretestando que lo tenia ocupado, y mientras los ayudantes recorrian la ribera buscando una embarcacion, sus mismos allegados le hicieron ver la nueva iniquidad que iba á cometer.

Todo esto despues del despojo violento que en las calles públicas mandó hacer con los soldados de su guardia pretoriana, arrebatando por su órden de manos de los repartidores todos los ejemplares de «La Patria» que llevaban á sus suscritores.

Todos estos periódicos han desaparecido durante el estado de sitio, no porque no hubiesen recibido la proteccion necesaria del pueblo, que miraba en ellos el centinela avanzado de sus libertades y derechos, sino por los cobardes atentados cometidos con el fin de ahogar la voz de la prensa independiente.

Antes y despues de estos actos de verdadera tiranía, sucedieron los destierros y engrillamientos que han despertado en los corazones nobles y patriotas la mas justa indignacion y llamando la atencion de la república estos criminales excesos, hoy es conocido y maldecido de todas las provincias el despótico gobierno de Corrientes.

El engrillamiento de Rafael Lopez, era el anuncio precursor de otros abusos no ménos graves y dignos de la mas grande censura, pues en seguida fueron aherrojados el coronel Monzon, el comandante Montenegro, el mayor Mendez, D. Angel Gonzalez y muchos otros ciudadanos inocentes.

Y como si no bastaran las sombras de los calabozos y las proscripciones para aterrorizar al pueblo y aumentar su desprestigio, destina á un cuerpo de línea á mas de cuarenta ciudadanos y deshonora á oficiales distinguidos, echándoles de último soldado, sin mas juicio ni consejo de guerra que su capricho y su mandato.

Y hasta contra los muchachos se enzaña tomándolos en la calle para destinarlos de músicos, á pesar del llanto y las súplicas de madres desesperadas y afligidas.

En medio de estos escándalos y falta de respeto no ya á la constitucion, sino á la sociedad á quien ultraja poniendo sobre ella su mano aleve el tiranuelo de Corrientes, cae tambien el Sr. Vallejo, telegrafista de Goya, quien es reducido á prision y puesto en la barra de los dos pies, todo por haberse equivocado en *una palabra* al trasmitir un telégrama.

Pasaremos por alto los insultos y vejámenes q' ha hecho sufrir á muchos ciudadanos, llamándolos á su presencia para imjuriarlos de la manera mas soez.

Terminaremos este artículo escrito al correr de la pluma, refutando algunos cargos infundados que el articulista ha pretendido formular contra el partido liberal.

D. Robustiano Lagraña no ha podido ser asesinado por otra fraccion política, que por los mismos *mazhorqueros y jordanistas*, á quienes algunos tránsfugas se aliaron para la criminal asonada del 9 de Enero.

Para probar que esto debe ser así, démos una mirada retrospectiva al pasado y recojamos algunos antecedentes que dén suficiente luz en este horrible crímen.

Cuando fué *azotado D. Robustiano Lagraña* por su verdugo el general Cáceres, en su estancia del «Paraiso,» los únicos hombres que condenaron esta atrocidad fueron los que hasta hoy forman en las filas del partido liberal, miéntras que aplaudian y festejaban aquel acto de barbárie los que se distinguen ahora bajo la denominacion de *fusionistas*, sin duda para olvidar así los crímenes y recíprocas ofensas de los partidos rezagados.

Entónces escapó por un milagro de ser asesinado aquel desgraciado ciudadano, pero la espada de Dámocles quedaba pendiente sobre su cabeza, amenazando siempre su existencia.

Vino despues la revolucion del 27 de Mayo.

Nadie ignora que mediante un trabajo asíduo y una constancia y habilidad suma, pudo el finado Lagraña conseguir que el coronel Wenceslao Martinez traicionara al gobernador entónces, D. Evaristo Lopez, atándolo la misma noche en que todavia saboreaban un rico mate como amigos fieles y correligionarios políticos que se inspiraban mútua confianza.

La mazhorca sabia, pues, que su caida era debida en gran parte al finado D. Robustiano Lagraña, á quien jamás perdonaron una accion semejante.

De Cáceres heredaron los suyos aquel ódio que existia latente en el corazon de todos ellos y suspiraban sin duda porque llegara una ocasion propicia para saborear en la ejecucion de un horrible crímen la mas injusta de las venganzas.

En presencia de estos antecedentes, no debemos dudar que fueron los mazhorqueros, jordanistas los autores de su muerte.

En contra-posicion de estos antecedentes históricos, el articulista no ha podido citar ningun indicio que pueda comprometer al partido liberal, cuyos antecedentes, por otra parte, le ponen á cubierto de toda sospecha, por mas que se empeñe en asegurar que una partida del ejército legal salió acompañando al finado Lagraña, pues esta afirmacion es una calumnia que inventa siempre para equiparar la administracion pasada con la muy *progresista y liberal* del gobernador Gelabert, en cuyo abono dice, q' manda levantar iglesia, componer las plazas blanquear los edificios públicos, cuando todo esto es una solemne farsa, pues no hay tales iglesias, ni tales plazas compuestas.

Nuestra última palabra será demostrando una vez mas, que el coronel Monzon no se ha rebelado y que por el contrario estuvo dispuesto y bien animado á prestar sus servicios á la causa nacional.

Con este honrado militar se ha querido hacer lo que se hizo con el mayor José M. Serial, á quien se imputó un homicidio cometido en la persona de un vecino de Bella Vista, que andaba sano y vivo riéndose de esta farsa inícua, miéntras que sufria inocentemente Serial, en los calabozos de la cárcel pública, mas de siete meses!

El coronel Monzon, es otra víctima á quien se fraguaun sumario de esta naturaleza, como la que se instruyó en Mercedes contra los vecinos mas respetables y honrados de aquel pueblo, para responder á la calumnia lanzada por el gobernador Gelabert en su proclama sobre el partido liberal de Corrientes.

Si es que han habido disturbios en Caa-Caty, no ha tenido participacion en ellos el coronel Monzon, como el mismo articulista se encargó de probar, y si alguno se ha puesto á la cabeza de unos cuantos para perturbar el órden del departamento, es debido á la participacion que los *fusionistas* le dieron en la revolucion del 9 de Enero; que reclutó á todos los bandidos que hoy no encuentran balla á sus depredaciones y violencias.

Por lo demas, creemos no deber contestar á los disparates enunciados con respecto al alto personaje de que se nos habla y el general Mitre, que en combinacion con Monzon debieron operar una revolucion en la que el primer apresado debió ser el Sr. Sarmiento!!!

Unos emigrados.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

34 ° SESION ORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 1873.

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Proyecto de ley abriendo un nuevo término para la liquidacion y pago de la deuda civil y militar que no hubiese sido consolidada con arreglo á la ley de 1826 y la de igual carácter comprendida dentro del periodo de 1820 y 1824. (Se aprueba)—Despacho de la comision de peticiones en la solicitud de los herederos de D. Joaquin Achával (Es igualmente aprobado.)

(Conclusion—Véanse los números anteriores.)

—*Sr. Llerena*—La comision habia aceptado, señor presidente, la modificacion propuesta por el señor senador por Santa-Fé y por Jujuy. De manera, que la filípica del señor senador por Jujuy, ha sido sobre la docilidad de la comision; pero no contraria al fondo de sus observaciones, porque si es verdad que la comision no tiene mas mision que la indicada, tambien es cierto que el señor Carril presentó el proyecto que se estiende hasta comprender la deuda civil. De manera, que la comision no ha salido de su esfera, ni de los asuntos sugetos á su conocimiento cuando ha redactado este artículo.

—*Sr. Araoz*—Doblaremos esa hoja.

—*Sr. Torrent*—Efectivamente es de deplorar que el señor senador por Jujuy haya empleado ciertos términos duros para la comision, y que se goce en repetirlos y reagravarlos, sin advertir que son todos ellos aplicables al Senado mismo que ha sancionado este art. 1. ° Por consiguiente, señor, haciendo notar que se trata de una resolucion tomada por el Senado, creo que no tiene razon.

El señor senador no estaba presente cuando yo espliqué la manera como entendia este art.

En el seno de la comision sostuve, que la nacion no se halla en el caso de reconocer y pagar los gastos q' cada una de las provincias hiciese para costear los de la guerra de la independencia. Yo he entendido, señor presidente, q' esta es una exijencia de informativa que se hace á los gobiernos de provincia para esclarecer mejor los mismos créditos de los particulares. Si alguna duda ofrece la redaccion de este art., medios habia para esclarecer su sentido verdadero; pero el art. 9 lo indica espresamente, dice así: »los respectivos gobiernos de provincia acompañarán á la cuenta, una lista nominal de todos los contribuyentes ó prestamistas, con especificacion de la cantidad oblada y del orígen del impuesto.«

Se ve, pues, que se trata de intereses particulares, y que por ninguna cláusula de esta ley se defiere á las provincias personeria alguna para que puedan percibir en nombre de estos particulares los créditos que les corresponden. Es este el único sentido del art.

Los señores senadores que proponen la enmienda para esclarecer mas la intelijencia del art., no tienen mi oposiion; por el contrario, señor presidente, tienen mi adhesion desde ya.

—*Sr. Araoz*—Poniendo á un lado y descartando ciertas apreciaciones del señor senador que tampoco quiero contestar, voy á probarle que es lo contrario de lo que acaba de decir en su corta perorata. El dice, que no entran para nada los gobiernos de provincia, y que son los particulares, sus intereses, á los que se refiere la ley.

El art. 8 °, dice clara y terminantemente, lo siguiente: »ante la misma comision, los gobiernos de provincia presentarán una cuenta instruida y documentada de los valores en dinero ó en especie que haya suministrado cada una, para el equipo, sostenimiento, armamento, pago de sueldos y movilizacion de fuerzas ó de contingentes para el ejército de la república, ya sea que provengan de contribuciones voluntarias ó forzosas, contribuciones especiales ó emprestadas con calidad de devolucion, ó por requisiciones militares con tal que hayan sido ordenadas por autoridad nacional ó por el gefe del ejército; pero para los fines esclusivos de la guerra.«

Con esta simple lectura se prueba todo lo contrario de lo que dice el señor senador; pues representan ellos todos los intereses, los del tesoro—no se refiere á los individuos.

Como se ve claramente, esto es lo que no quieren algunos señores senadores incluso yo, ó mas bien que lo que ellos desean, es que se adopte la mocion del señor senador Oroño, que es la misma hecha por el señor senador por Jujuy, y como el señor senador dice que la comision apoya,—muy bien, terminemos la discusion.

—*Sr. Torrent*—Mi opinion particular es.....

—*Sr. Araoz*—Yo adhiero á la opinion del señor senador ó él á la mia.

—*Sr. Benitez*—Yo creo, señor presidente, que la enmienda propuesta por el senador por Santa-Fé, no desconoce el sentido verdaderamente terminante de este art., como lo que acaba de manifestar el señor senador por Jujuy que deja la palabra. Yo creo que el art. en discusion, si el pensamiento manifestado por todos los señores senadores que han hecho uso de la palabra, es puramente en atencion á aquellos créditos de particulares, no tiene objeto práctico aquí.

Por el artículo sancionados están autorizados los particulares damnificados por la Guerra de la Independencia para hacer sus reclamos. Esto en primer lugar. En segundo lugar, si quieren tomar algunos datos de la Comision, el art. 9 y 10 autoriza á la Comision para el objeto. Así, pues, no veo á qué conduce la sancion del art. 8 °, sino es á dar derecho á los Gobiernos para que reclamen lo que hayan gastado del Tesoro Provincial como lo llaman ahora; porque indudablemente, estas contribuciones ó préstamos hechos por los Gobiernos de Provincia para atender á las necesidades de la Guerra, han sido en gran parte pagados por los Tesoros de Provincia en épocas posteriores. Por este artículo que está en discusion vendrán á reclamar los pagos que hubieren hecho. Así, pues, no creo que en nada se altera el pensamiento de la Comision y del Senado, al dejar esta ley suprimiendo el art. 8 ° que está en discusion.

Por estas breves consideraciones, señor, yo he de votar en contra.

—*Sr. Araoz*—Para apoyar decididamente los dos medios que se han propuesto, el que acaba de indicar el Sr. Senador es el mejor, que importa suprimir el artículo, con lo que desaparece completamente esta cuestion.

Este es el medio mejor y obtaré por él, apoyando al Sr. Senador que deja la palabra. Este mismo medio ha sido propuesto ya, por el Sr. Senador por Santa-Fé, quien manifestó que era casi inútil el artículo y que en caso de quedar alguna parte de él, deberia limitarse á la última, lo que yo he apoyado; porque de esta manera, me parece que abreviamos la discusion y resolvemos la cuestoin.

—*Sr. Oroño*—Habia pedido la palabra; era para lo mismo que ha dicho el Sr. Senador que la deja; cuando yo observaba este artículo, el Sr. Senador no recordaba que era preferible, mejor, suprimir el art. 8 °; pero en el caso que se quisiera, ó que la Comision insistiera en mantenerlo, entónces podria corregirse de la manera que lo propuse.

Así es que yo no me opongo á la indicacion del Sr. Senador por Entre-Rios, porque seria mejor y nos evitaria la complicacion en que estamos y la discusion que nos está haciendo perder el tiempo.

(Se leyó nuevamente el artículo.)

—*Sr. Oroño*—Parece que lo mejor es rechazarlo todo, es inútil.

—*Sr. Granel*—Pido la palabra. Sr. Presidente, no habria podido darme cuenta de la mente que hubiese tenido la Comision al proponer este artículo, porque no puedo comprender que en una ley de consolidacion de deuda, se ponga un artículo que no tenga mas alcance que la adquisicion de un conocimiento.

Si á la verdad los conocimientos fueran á tomarse de las deudas ó esfuerzos que hayan hecho las provincias en la Guerra de la Independencia, sin tener por objeto pagarlos, no me parece que corresponderia al lugar donde ha sido colocada su averiguacion simplemente, y lo natural era desperter el deseo de que estos sacrificios fuesen pagados, ahora que los servicios no se hacen sino por cuanto tienen alguna remuneracion; tanto mas, cuanto que se va á investigar hasta lo que importaron, ó á la suma que alcanzaron las contribuciones voluntarias que no tienen absolutamente ninguna esperanza, ni propósito de remuneracion; fueron un rasgo de desprendimiento, una manera de contribuir con sus socorros el que los tenia; con sus esfuerzos personales y con su sangre el que podia, á la independencia de la República Argentina y de la América; pero de seguro que estaba muy distante de su ánimo, que una vez se viniese á averiguar con el pensamiento de una remuneracion ó recompensa, cuánto era lo que habian costado esos esfuerzos.

Así, Sr. Presidente, la ley limitada esclusivamente al pago de los sueldos civiles y militares, lo comprendo; pero no la comprendo, al pago de esos empréstitos, sea de provincias ó sea de otras que no han sido provincias y que sin embargo son personalidades morales, que deben ser atendidas ó declarada su nulidad para hacerlo.

Es sabido, señor Presidente, que el general San Martin de acuerdo con el gobierno, y con los administradores, se apoderó de los bienes eclesiásticos, de los q' pertenecian á comunidades á sociedades hospitalarias; esos bienes sirvieron para hacer la independencia.

Ahora bien, yo quiero saber, ¿la comision cree, que la comision del hospital de Mendoza, que entregó esas fuertes sumas de dinero, vendiendo sus propiedades para contribuir á la formacion del ejército de los Andes, va á ser ahora indemnizada por esta ley, va á ser reconocida y liquidada esa deuda á favor de álguien? ¿cuál es la entidad moral, que puede representar una sociedad que ha desaparecido completamente?

Todos los bienes capellánicos que existen en aquellas provincias, se pusieron al servicio de este gran propósito, de este gran pensamiento; pregunto: ¿están comprendidos en esta liquidacion todos estos elementos?

Necesito oir de la comision algunas esplicaciones en este sentido, para dar mejor mi voto al artículo que se discute.

—*Sr. Llerena*—Pido la palabra. La comision ha espresado bien claro, cuál es el pensamiento que ha tenido en vista al formular estos dos artículos cuya eliminacion se propone.

La comision no ha creido que llamaba á luz aquellos reclamos que pudieron fundarse sobre inversion del Tesoro de la Nacion, de la Nacion de entónces; ella ha creido dar todas las facilidades necesarias á los particulares que hicieron sacrificios en esa época, y que era la mente de la cámara el que se pusiese en via, no de pago, sino de liquidacion; porque esta ley no es de pago, es de liquidacion.

Es preciso tener por entendida esta distincion, porque de otra manera, no nos vamos á entender. Cuando se manda hacer la liquidacion ó consolidacion de la deuda, es para averiguar su monto, pero esa deuda se divide en varias categorias, y cada categoria de deuda, tiene su modo de pago especial y su reconocimiento partiendo de bases especiales. Así sucede en este caso; hay muchas categorias de deuda, en la originada por la organizacion del Ejército de los Andes á que se refiere particularmente el señor Senador por Santa-Fé. Una parte de esa deuda proviene de las erogaciones de los tesoros provinciales y nacionales otra parte de préstamos forzosos impuestos á los ciudadanos para hacerlos contribuir, para cubrir el déficit que podria haber habido en los fondos, en los gastos necesarios de la guerra; una tercera parte consiste en las imposiciones hechas por las municipalidades é impuestos estraordinarios á que dió orígen la guerra.

Respecto á los fondos capellánicos y á otros de orígen eclesiástico, es claro, esos fondos no por ser tales dejaban de ser fondos argentinos, son fondos argentinos. ¿Cuál es la mente de la comision al hacerlos reconocer? ¿Es acaso incluida en las otras categorias de la deuda?

La de que cuando llegue el caso de hacer un arreglo con los Estados que deben su independencia á la República Argentina, pudiesen reclamarse esos fondos, no para darlos á sus primitivos poseedores, que ya no existen, sino para darlos á la Nacion que los invertió y que por medio de aquellas erogaciones ha empobrecido y ha anulado aquellas provincias que sufrieron y en que gravitó muy especialmente la guerra.

La comision, pues, ha tenido en vista un objeto sano, útil al país, patriótico, no egoista, porque ella quiere que cuando llegue el caso de hacer arreglos equitativos y amistosos con los Estados hermanos, se pueda reclamar documentativa y autoritativamente de ellos, el reconocimiento de una deuda con todas estas constancias.

Es eso lo que ha tenido en vista la comision, y no hacerse cargo de las deudas de orígen especial para hacerlas devolver su importe, á sus primitivos causantes; no señor, la comision no ha tenido en vista tal caso; ha sido únicamente en vista de hacer volver á los particulares las erogaciones que les fueron impuestas por esa guerra y hacer que la Nacion posea esos documentos necesarios para reclamar una deuda, de quienes corresponda, llegado el momento oportuno.

Eso es cuanto tengo que decir al respecto.

—*Sr. Granel*—Continuaré, señor presidente. Debo declarar ante todo, que las esplicaciones del señor miembro informante, no han servido para aclarar mi juicio. No creo que sea defecto suyo, mas bien me inclino á creer, que es defecto mio; sin embargo, él ha manifestado á la Cámara que estas averiguaciones tienen por objeto reunir documentos que sirvan para hacer reclamaciones.

Las únicas á que puede referirse el señor Senador, por lo que he podido colegir de sus palabras, pues no se ha espresado franca y categóricamente, son las que pudieran hacerse respecto de Chile, por la parte que le corresponde en los esfuerzos que hizo la República Argentina para asegurar su independencia.

Todo el que ha estudiado un poco los negocios de Estado en nuestro país, sabe que por un arreglo entre el Gobierno de Chile y del Perú, el Gobierno chileno recibió una fuerte suma de dinero, en la cual los peruanos declaraban incluida la parte que correspondia al ejército de la República Argentina.

Eso, pues, está completamente averiguado y sobre todo, lo que no ha podido satisfacerme suficientemente, es que en una ley de consolidacion de deuda, si era simplemente un dato estadístico, una curiosidad, una averiguacion, ¿qué propósito tiene el venir á introducir este artículo que debe producir y despertar naturalmente las esperanzas de aquello á lo cual no va á prestarse la Nacion, es decir, al pago de esas deudas?

Pero el señor Senador nos ha dicho tambien, que la liquidacion de esos bienes que pertenecieron á las corporaciones, no serían devueltos, no se pagarían. Entónces, ¿cuál es el objeto que tiene la investigacion de cuánto fué lo que costó? ¿Cuál es la razon que tiene para pagar á los particulares las contribuciones voluntarias, lo que dieron sin calidad de ser reembolsado, y de negarse á pagar lo que realmente debiera ser deuda, esto es, los bienes capellánicos, eclesiásticos, civiles, de corporaciones religiosas ó piadosas?....

—*Sr. Llerena*—¿Me permite el señor Senador?

El mismo señor Senador se ha contestado; él ha dicho en su peroracion anterior, que esas cantidades no existian, entónces, pues, él mismo se ha contestado.

—*Sr. Granel*—Pero el señor Senador no puede creer que yo me he contestado en todo lo que esto comprende.

Las corporaciones piadosas de Mendoza, por ejemplo, que dieron sus fondos al General San Martin, hay algunas que no existen. El señor Senador que es cristiano, ¿cree que ha desaparecido la entidad eclesiástica á quien pertenecian los bienes? Me parece que sabe que es la misma Iglesia, que existe hoy; luego sus representantes tendrian el derecho de hacer la justa reclamacion, si se declarara deuda de la Nacion.

Y bien entónces, si estas dos entidades las tiene delante de sus ojos, ¿por qué no dica franca y lealmente en la ley si se va á pagar ó no?

—*Sr. Llerena*—He dicho ya que no es una ley de pago la que estamos discutiendo, sino una de liquidacion.

—*Sr. Granel*—Pero la liquidacion de las deudas de un hombre honrado no se hace para averiguar cuánto debe; se hace para averiguar cuánto debe y con cuánto se ha de pagar. (Aplausos.) Vea pues, cómo de todas maneras, no soy yo quien me contradigo, sino es él que está demostrando que su pensamiento no está completo en la ley, que es precisamente lo que yo quiero, que no hagamos sino lo que corresponde hacer con toda la circunspeccion que corresponde á un cuerpo como el Senado. Hagamos una ley para pagar lo que se debe.

—*Sr. Llerena*—Creo que el señor Senador está combatiendo la enmienda que ya ha aceptado la Comision.

—*Sr. Granel*—Estoy combatiendo este espíritu de pago, porque no se comprende que los servicios se puedan hacer de otra manera que por dinero. Esto es lo que combato y como no quiero continuar mas en este debate, dejo la palabra.

—*Sr. Llerena*—Entónces no soy yo el mal pagador sino el Sr. Senador.

—*Sr. Presidente*—Sino se hace uso de la palabra quedará cerrado el debate y se votará el artículo con la enmienda propuesta.

(Leido el artículo con la enmienda propuesta, se votó y fué rechazado, leyéndose el artículo fi. ° en seguida.)

—*Sr. Colodrero*—Ya no tiene objeto este artículo, despues de haber sido rechazado el anterior.

(Quedó suprimido el artículo 9. °, y habiéndose votado en seguida los siguientes, fueron aprobados sin discusion, pasándose á considerar el siguiente dictámen.)

Honorable señor:

Hace algunos años que los herederos de D. Joaquin de Achával vienen reclamando el pago de suplementos en dinero y en especies hechos á la Nacion para atender á los gastos que ocasionó la guerra del Brasil que terminó el año 28. A estos reclamos no ha hecho lugar el Senado, disponiendo siempre que los interesados esperen á que se dé la Ley de la materia comprendiendo á todos.

Ultimamente se presentan solicitando, que ya que no se les abona el crédito total que reclaman, por lo ménos se les entregue á cuenta una cantidad mensual hasta la chancelacion del crédito, ó hasta que la ley general venga á arreglar esta clase de deuda. No pudiendo acordarse cantidades á cuenta de un crédito que aun no está reconocido, y subsistiendo las mismas razones que ántes han decidido al Senado á aplazar el reconocimiento parcial de esta clase de créditos, la Comision cree que V. H. debe insistir en la siguiente resolucion:

«Espere á que se dé la Ley General.»

Sala de Comisiones, Agosto 4 de 1873.

Luciano Gorostiaga.—Federico Corvalan.—Exequiel Colombres.

—*Sr. Corvalan*—Como el fundamento principal que ha tenido la Comision para presentar el dictámen que acaba de leerse, está consignado y por escrito, omito espresarlo de viva voz.

(Puesto á votacion el proyecto de decreto aconsejado por la Comision fué aprobado.)

Se leyeron finalmente dos notas del Presidente de la C. de Diputados, pasando en reivsion dos proyectos sancionados por esa Honorable Cámara, el uno autorizando al P. E. para destinar las sumas que asigna el presupuesto para becas en el Colegio de San Luis, á la enseñanza de un número de jóvenes que se dedique al profesorado en las escuelas de esa Provincia y el otro reformando la ley de elecciones.

El primero pasó á la C. de Hacienda y el segundo fué destinado á la de Legislacion por el señor Presidente.

—*Sr. Torrent*—Parece que este último proyecto corresponde á la Comision de N. C.

—*Sr. Presidente*—No; es sobre legislacion: se roza únicamente con un punto Constitucional.

—*Sr. Oroño*—No hay ninguna cuestion que no se roce con algun punto constitucional.

—*Sr, Presidente*—Puede resolverlo el Senado.

—*Sr. Torrent*—Hago notar que el reglamento es terminante y que un proyecto igual á este fué destinado, la primera vez que se discutió la ley de elecciones, á la Comision de Negocios Constitucionales, y que mas tarde, á consecuencia de presentarse dividida la Comision de N. C., se mandó agregársele la Comision de Lejislacion, porque era una ley de carácter político que por el Reglamento debia ir á la Comision de N. C.

—*Sr. Bazan*—Este mismo proyecto ha sido despachado en la Cámara de Diputados por la Comision de N. C.

—*Sr. Presidente*—No pongo en du da que así habrá sucedido en la Cámara de Diput ados.

—*Sr. Bazan*—Yo pediria en este caso para salvar la dificultad que ofrecen estos distintos pareceres, que se uniesen las dos Comisiones para el estudio y despacho de este asunto tan importante.

—*Sr. Presidente*—¿El señor senador por Corrientes acepta esta indicacion?

—*Sr. Torrent*—Que se haga lo que el Reglamento dispone.

—*Sr. Presidente*—Bien; que se lea el Reglamento entónces. (Se leyó.)

—*Sr. Colodrero*—Es una ley esencialmente política.

—*Sr. Bazan*—Es una ley política cuyo estudio corresponde esclusivamente á la Comision de Negocios Constitucionales.

—*Sr. Vallejo*—A las dos.

—*Sr. Presidente*—El Senado resolverá: el Presidente cree que corresponde á la Comision de Lejislacion; pero á juicio del Sr. Senador corresponde á la de N. C.

—*Sr. Oroño*—Hay un medio conciliatorio y es el que se ha indicado ya; que las dos Comisiones conocieran de este asunto; y es tanto mejor cuanto que, siendo muy importante el asunto, conviene que haya mayor suma de conocimientos, para que aconseje á la Cámara lo que corresponde. Así es que yo hayo mocion para que pase á las dos Comisiones; á la de Lejislacion y á la de N. C.

—*Sr. Presidente*—No habiendo oposicion pasará á dictámen de las dos Comisiones.

No habiendo mas asuntos de qué ocuparse la Cámara, se levantará la sesion.

Así se hizo, siendo las 3 y media de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

Las hojas sueltas y las causas célebres, boletines, &.

Llaman con frecuencia la atencion del público, llegando al estremo de distraer hasta las personas lmas ocupadas,—sin embargo, nadie se preocupa de la colocacion de sus ahorros, pues se contentan todos con los míseros intereses de los Bancos.

Los avisos de los diarios generalmente anuncian pingües ganancias, las que se demuestran por el adelanto que el valor de la tierra adquiere diariamente. Se fundan pueblos sobre el papel: pero nadie hasta ahora ha podido anunciar en venta un terreno, cuyo porvenir esté asegurado, no por el progreso del país, sino por una compañía con capital suficiente y de respetabilidad conocida y que todos saben se han fundado con el objeto de construir casas de campo para vender; así es qué, el terreno que dividido en 417 lotes venderán los señores A. Bullrich y Ca., el domingo 17 del corriente y cuyo aviso notable se rejistra en este diario, merece llamar la atencion de todos los que quieran doblar su capital. Su posicion elevadísima, á una cuadra de la estacion Banfield, lindero á los terrenos de la sociedad anónima de terrenos y edificios del gran ferro-carril del Sud y lindero tambien á los 1046 lotes que vendieron los señores Zavaleta y Carvallo—asegura que este verano el pueblo de Banfield situado á dos leguas de Buenos Aires, será otro Belgrano;—lo que el domingo se compre por 100, este verano valdrá 1000.

Magníficos muebles

Hoy vende Madero y Ca.. los muebles de la casa habitacion calle Corrientes 217 (altos), por ausentarse al campo la familia.

Se recomiendan por su elegancia y buen estado.

Porvenir de las amfilias

Hacen ya *cuarenta y cinco dias* que se practicó la liquidacion de la correspondiente á uno y dos quinquenios y aun no nos pagan nuestras cuotas.

¿De quien es la culpa?
¿De la compañía ó del banquero.?
Volveran sobre esto.
3449-1p-a14 *Varios suscritores.*

EXHIBICION ARTÍSTICA

Respetable público Bonaerense.

Dentro de pocos dias se exhibirá en un local del palacio (guodam) Alzaga, hoy dia del Sr. Guerrero en la calle Florida núm. 90, un sublime y grandioso cuadro chinesco de valor de 100,000 pesos m|c. que por ser perfeccion de una mano artística, merece la atencion de visitarlo, adonde la inteligencia de este pueblo progresista podrá apreciar ese temple de las bellas artes.

A mas de esto, el salon se adornará con varios objetos artísticos que no dejarán de llamar la atencion por su exactitud y prolijidad en su trabajo, por ser lo mas aproximado al natural y al verdadero, que el arte haya podido alcanzar hasta hoy dia.

Tres piezas de estos preciosos objetos representarán la solucion de un gran Problema bajo las iniciativas *Recuerdo, Principio y Potencia.*

Ocurrir á dicho salon á ver varias novedades hasta hoy no conocidas en el país.

Esta exhibicion durará muy poco tiempo y es de esperar que el público aprovechará la ocasion que se le presenta para admirar estas curiosidades.

3469-6p a14

SECCION ELECTORAL

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1 °, Juan Sagasta—Vice idem 2 °, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Meirelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque, Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Juiian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Eduardo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Crstañeda, Juan Flores, Augusto Ferreira, Franciao Basail, Francisco del Paz Diego E. Chaves, Lucs Coquet, Grancisco I. Fraga, Tiburcio Bustos, Federico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle de Artes núm. ti424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Molina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Manuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emilio Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones, Márcos Delgadillo.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1 °, Hortencio Mendez—Vice id 2 °, Enrique Sabatté—Secretario 1 °, Emeterio Cabo—Id2 ° Manuel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Lanús, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens, Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiel Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cyrlos B. Santos, Aclino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez, Atanasio Tobars, Prudencio Bogado, Lucio Torres.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1 °, Fernando Oyuela—Id 2 °, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Acevedo, Guillermo Kelsey, Paulo Yanis, Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1 °, Inocencio Arballo—Vice id 2 °, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saraví.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Anjel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Salvadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa, Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Laroza, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félix Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo, Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José María Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostiene la candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Calle esquina á la del Paraguay.

«La Comision.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Cipriano Elias, Manuel Rodriguez, Juan Lanus, Julian Ortiz, Bernabé Aramburú, Francisco Pelliza, Eduardo Lanza, Ramon Burzaco, Antonio Monasterio, Juan Gaglialo, Juan D. Magliani, Maximiano Pensati, Francisco Arseno, Saturnino Cardoleo (ijo), Eduardo French, Avelino Veron, Tomás Canevaro, Clementino Sañudo, Neteo Vazquez, Juan J. Janet, Bernardo Arseño, Joaquin Bernardez, Gregorio Barboza, Matias Lauden (hijo), José N. Fuentes, Sebastian Casares, Francisco Bondad, Mariano Espiñeira, Aurelio Castro, José Huetta, Ancleto Ponsati, Luis Maglioni, Francisco Tamini, Manuel Valenzuela, José Vazquez, José B. Martinez, Pablo Bonifacio, Nicandro Pauleli, Federico G. Bonorinc, Zoilo Pintos, José B. Oliver, Valentin Mariño, Lúcas Galiliano, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzacó, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder (hijo) Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1 °, Raymundo Prat—Vice id 2 °, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda, Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gauna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Anenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez, Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez, Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Martinez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera, Eladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan, Juan F. Oliver, Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal, Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negrete, José Mª Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) Elías Reilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Arsencio cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narciso Martinez de Hoz—Vice-Presidente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelada—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Berutí, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso Vicente Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Duraños.

Balvanera | Presidente, D. Felipe T. Duran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston

Vocales—D. Luis Lopez, Anastasio Romero, Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grondona, Mariano Marmol, Lorenzo Balleto, Andres Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gasbeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcalinga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Berisso, Martin Salinas, Rufino Bengolea, Teófilo Martinez, Manuel Arduiz, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Niel, Eladio Aceña, Alejandro Miller, José María Frias, José Castro, Rosendo Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Vasquez, Manuel Arelaga, Miguel Sixto Dovid, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arévalo, José Diaz, Juan A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadulli (hijo), Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 83.

Piedad—Presidente José María Inchaurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Risso; Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarias Bonorino, Pedro Rufo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Lino de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Luna, Francisco Lopez, Juan B. Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saens, Mariano Tabossi, Manuel Cigorraga, Pedro Arias, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Francisco Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landivar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro R. Sivori, Serapio A. Zemboran, Irenio Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo.

Catedral al Sud—Presidente, D. Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salustiano Zavalia—Secretario, Adelardo Vilgré—dem, Juan José Molina—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo La Rosa, Agustin Casá, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Mariano R. Martinez, Emilio Cúalla, Ramon Gomez, José María Cantilo, Francisco Bozalal, Joaquin Aldercoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Borges, José María Guimenez (hijo), Eduardo Casá, Ambrosio Isla (hijo), Nicolás Descalzi, Guillermo Gowland, Manuel A. Arrotea.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

Monserrat—Presidente, Dr. D. José F. Andrade—Vice-Presidente, Dr. Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Estéban Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Paris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Llanos, Eugenio S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna, José Portuguez, Domingo Grifilo, Eleuterio Mejica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Enrique Gallardo, Juan Francisco Medina, Fortunato Nur, A. Japis, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 224, la Comision de esta parroquia ha fijado los dias *jueves* para sus reuniones semanales.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio M. Vaquero—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximo Oliver, Máximo Massini, Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin Lima, Amaro Acosta (hijo), Ruidecindo Bravo.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zapiola—Vice 1 °, Mariano Lopez—Idem 2 °, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Casanovo—Secretario, Anselmo Bustos—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Pedro Martin, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás Santos.

Azul—Club Constitucional—Presidente, D. Eujenio Zamudio—Vice José Garcia—Secretarios Juan A. Zamudio—Id. Mauricio Elias.

Vocales—[illegible]

Bragado—Presidente, D. Dr. German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Restor Dozo, José P. Caro, Alejandro Basurco, Julian Gowland, Ignacio Moreno, Cárlos Bravo, Rufino Rosende, Adolfo Fabien, Saturnino Camaño.

Baradero—Presidente Francisco Lynch, Vice Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Juan Francisco Lebron, Dr. M. Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonio Amado—Carmelo Abalos—Santos Gutierrez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquera—Justino Orquera—Martin Magallanes—Encarnacion Camaño—Felix Maquera—Belisario Avila.

Belgrano—Presidente, D. Policarpo Mon—Vice id. Cárlos Humberto—Secretarios Juan M. Martinez—Id. Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Eduardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian Capdevila.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Olivera—Vice Presidente 1 °, Serapio Bruno—Tesorero, J. Argerich—Secretarios, Matias Machinady, Pedro Zaracondegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Dias, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, Juan Gomez, Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guibarra, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurralde, Nicanor Payan. Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri, Samuel Segovia, Juan Cornejo, Manuel Guimaré, Justo Caceres, Matias Castro, Andrés Torres, T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez.

Chascomus—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1 °, Federico Gándara—Id 2 °, Cecilio Martinez—Secretario, Federico Carmona.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bull, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guiraldes, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estevan Machado, Claudio Valdés, Guillermo Gibbins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, Juan L. Guillen, Esteban Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Iza, Bernardo Federmen, Federico Figueroa, Desiderio Cabrera, Fermin Luque, Ambrosio Guillen, Agustin Antagui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Ecilino Robles, Augustin Gonzalez, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque.

Cañuelas—Presidente, D. Máximo Fernandez—Vice id Luis Barotta—[illegible]

Vocales—José Arrieta [illegible]

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Nolberto Villegas—Secretario, G. Otero.

Vocales—Cruz Caminos [illegible]

Chacabuco—Club Guardia Nacional—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano—Vice [illegible] J. M. Candil.

Vocales—[illegible]

Carmen de Areco—Presidente, [illegible]

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. Josè G. Sosa—Vice id [illegible]

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario, Domingo Parodi—Tesorero Manuel Bell.

Junin—Presidente, D. Eulojio Payan—Vice id 2 °, Pedro A. [illegible]

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2 °, [illegible] Leon Lopez [illegible]

Las Heras—Presidente D. Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dument, Vocales—Nicolás Gonzales, Juan F. Almada, Adolfo Larrea, Cándido García, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1 °, Luis Cascallares—Id. 2 °, Antonio C. Marquez—Tesorero, Juan M. Casllares—Secretario 1 °, Cárlos Bunge—Id. 2 ° [illegible]

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Pinto, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Benigno Alonso, Ceferino Alonso, Domingo Barreiro, Nicolás Foytes, [illegible] Bogarin, [illegible] Gonzalez, Severo Rodriguez, Isidoro Noriega, Pedro B. Thompson, Adrian J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, [illegible]

Las Conchas—Presidente, Juan [illegible]—Vice, Hirario Vivanco—Tesorero, José Macias Celey—Secretario, Manuel Dolz—[illegible]

Lincoln—Presidente, D. Pedro Benavente [illegible]

Las Flores—Presidente, D. Alcides Seguí—Vice id 1 ° Anastasio C. Marquez, id id 2 ° [illegible]

Lujan—Presidente, D. Andres Lescano—Vice id, D. Antonio Manzanares—Tesorero, José Cabrera—Secretario Cruz Casas (hijo)—Francisco Moreno.

Vocales—Juan Antonio Lopez, Mariano Blaus, Ciriaco Navarro, [illegible]

(Siguen las firmas.)

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Emilio Clavarría—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr. Nicanor Zapiola, Octavio Fernando, Felipe Rómulo Piñero, Daniel Rodriguez, Francisco Silva, [illegible]

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id 1 ° Bartolomé Obligado—Tesorero, D. Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gómez.

Vocales—Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Monte—Presidente, D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero D. Felix J. Urquiola—Secretario 1 ° id José A. Lorenzo—Id 2 ° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Juan Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Mauro, Fabio Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Ubaldino Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—José Gonzalez, Antonio Perez, Felix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1 ° Francisco Acuña—Vice 2 ° Cárlos Chartu—Tesorero Manuel M. Ruiz—Secretarios Martino T. Boneo, Clodomiro Villafañe, [illegible]

Vocales—[illegible]

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Borrego—Vice id id Dolvino Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—[illegible]

Navarro—Club Constitucional—Presidente, D. Felipe Dis—Vice 1 °, Valerio Cárdenas—[illegible]

Vocales—[illegible]

Pilar—Presidente, D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicente Castro, Juan Garay, Bernabé Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Ruiz, Domingo Lopez, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Torde, Fortunato Litardo.

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cildra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—[illegible]

Quilmes—Presidente, D. Dr. José Antonio Wilde—Vice idem, Agustin Arnesto—Tesorero, [illegible]

Rojas—Presidente, D. Celestino Domínguez—Vice id id Mateo Tornesy—Secretario id Zacarias Freites.

Vocales—[illegible]

Ranchos—Presidente, D. Francisco Aguilar—[illegible]

Ranchos—Presidente, D. Ruperto A. Flores—[illegible]

San Justo—Presidente, [illegible]

pito Burgueño, E. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mata, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Luna, Castañaro Pedro Petri, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pablo Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Bruno Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan F. Alfaro, Norberto Olguin, Ezequiel R. Mejía, Martiniano Chirrizo, Agustin Chirrizo, Isidoro Lopez, Pedro Samuel, Martin Baldés, Nazario Baldés, Hilario Suarez, Juan Martinez, Joaquin Olivera, Mariano Avaril, Martin Baldés (hijo), Juan Ignacio Escurra.

San Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé Gané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guaux—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, [illegible]

San Vicente—Presidente, Don Antonino Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cecchi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pablo Mendez—[illegible]

San José de Flores—Presidente, Bartolomé Vivot—Vice id 1 °, Teodoro Montaster—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario, Demetrio Pereira (hijo)—Tesorero, Santos Vivot.

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montaster, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Martin Pedrick.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1 °, Melitor Rodriguez—Vice id 2 ° Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolas Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casco, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Felipe Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, [illegible]

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice idem D. Eduardo Obligado—Tesorero, D. Juan Pio Garcia—Id id Miguel Layaña—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbadi, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villarino, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Moralez, Pascual Martinez, Joaquin Piedra, Benigno Silva.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Aull—Secretario, Jerardo F. Bozzano—idem, Benigno Silva.

Vocales—Eusebio Villar, Agustin Bivolean, Pedro Escalar, Jacinto Aydes, Nicanor Lescano, Jorge Villar, Pedro Sasilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Beten, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Moisés Novillo.

San Isidro—Presidente, Mateo L. Alvarez—Vice id 1 °, Cayetano Cazon—Id id 2 °, Antonio Marquez—Tesorero, Antonio Tornaria—Secretario, Juan José Gomez Rincon—Id 2 ° Servando de los Santos.

Vocales—Agustin Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro F. Belluso, Jacinto Caenes, Juan Gabes, Modesto Zabala, Pascual Millan, Ladislao Martinez, Benjamin Sens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo Lopez, Manuel Uribelarrea, Manuel Aguirre (hijo), Emilio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gaia, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Abalos, Nazario Castro, Diego Quiroga, Pantaleon Sosa, Cándido Crespin, Rufino Lima.

Salto—Presidente, D. Juan Bedoya—Vice id, Jacinto Gonzalez—Tesorero, Julio Campos—[illegible]

Vocales—Máximo Blanco, Pedro Palmasini, Juan Malter, Eduardo Malter, Francisco Caballero, Anjel F. Blancos, Francisco Diaz, Custodio Rojas, José N. Novillo, Benjamin Lujan, Gavino Sierra, Vicente F. Blancos, Juan J. F. Blancos, Juan Blancos, Pablo Abeles, Antonio F. Lastra, Juan A. Sierra, Custodio Rojas, Alejandro Sierra, Máximo E. Rodriguez, Ermenegildo Aiala, Fabian Blancos, Juan Blancos, Diego Lopez, Zacarias Marquez, Manuel Torres, Juan Pedernera, Rafael Quiro, Anacleto Lazobal, Amadio Bergelin, Victoriano Berrutti.

Tandil—*Club Libre del Sud*—Presidente, coronel D. Benito Machado—Vice Presidente, Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Rañdel—Secretario 1 ° Honorio de la Cuna—Id 1 ° Nemesio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Vocales—Teófilo Urran, Fabian Fernandez, Solano Larguía, Narciso Correa, Hortencio Nuñez, Anjel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximino Godoy, José Arreche, Pedro Miguel Campos, Hipólito Martinez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urre, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Juan Machado.

Zárate—Presidente, D. Aristides Bazan—Vice id, Pedro L. Calderon—Tesorero, Fernando Tiscatal—Secretario—Pedro R. Casco, Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Galtan, Pedro José Ramírez, Ramon Gimenez, Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendez, Marcelino Aldunsade, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gregorio Quiroga, Agustin R. Piris, Dalmacio Perez.

25 de Mayo—Presidente, coronel Dr. Jacinto Gonzalez—Vice idem, Lúcas Luro—Secretario, Felipe Guevara—Tesorero, D. Livorio Luna.

Vocales—Benigno Gomez, Juan Fulli, Desiderio Lugones—Cárlos Canevari, D. Miguel O. Galindez, Salustiano Bravo, Cruz Toledo, Juan Pio Cordoba, Toribio Sanchez, Juan Cordoba, Adolfo Barrenechea, José Reboledo, Maximino Diaz, Cilverio Diaz, Ramon Bonabona, Elias Silva, Francisco Gutierrez, Prudencio Bonabona, Blas Bonabona, Emilio Silva, Zenon Paz, Pablo Frees, Benigno Lugones (hijo), Aurelio Marquez, Hermanigo Lugones, German Lugones, Eloy Marquez, Felipe Marquez, Cirilo Bonabora, Luis Bonaparte, Ernesto Lezica, Dionisio Bonabona, Ramon Barrales, Froilan Lopez, Gregorio Gamez, Félix Islas, Marcelo Islas, Eufracio Aguirre, Pio Ferreira, Tomás Lopez, Agustin Lopez, Juan R. Barrales, Gregorio Lubo, Juan Cerrano, Ramon Ruiz, Martin Rondeau, Alonso Sosa, Francisco Rondeau, Máximo Farias, Lorenzo Gomez, Manuel Rondeau, Máximo Rondeau, Benjamin Diaz, Angel Pallor, Eduardo Iñigas, Cirilo Suarez.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 13 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron paralizadas no habiendo verificado solo anotese una venta de 2000 $ pta al contado al 78 1[2 quedando firmes.

El oro se ha cotizado de 74 7/8.

Despues de hora no se hizo nada importante ni que varie á los precios anteriores.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 188,000 $ de los títulos de la serie A. de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así.

Al Cdo. 5000 al 86 5[8. Id id 10,000 id id 3[8.
Id id 4000 id 86 3[4 Id id 10,000 id id 1[2.
Id id 2000 id id id. Id id 10 000 id id id.
Id id 15,000 id id 1[2. Id id 5000 id id 1[8.
Ato. 14 000 id id id. Id id 10,000 id id 1[4.
Id id 30,000 id id id. Id id 10,000 id id 1[8.
Id id 16 000 id id id. Sbre 30,000 id id 1[8.
Id id 10,000 id id id. Id id 10,000 id 87 1[4.
Id id 5000 id id id. Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id 87 1[4 Id id 10,000 id id id.

BANCO NACIONL.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa 40 acciones de este establecimiento al contado al 95 %.

CAMBIOS.

Se ha notado alguna reaccion en los cambios sobre Europa, con las noticias llegadas hoy, de la abundancia de dinero en las plazas este y en particularmente en Lóndres, donde se esperaba pronto la baja del 4 1[2 al 4 %, en el Banco de Inglaterra efectuándose á menos entre los particulares.

Se han efectuado hoy habiendo mas tadores, así:

Inglaterra 48 3[4 peniques por $ fuerte.
Francia 5.20 francos por id.

PARA LA EXPORTACION.

Damos á continuacion los últimos precios de los principales frutos á estado de embarque.

Cueros novillo salados de saladero 54 1[2 p|
Id vaca id 54 1[2 id.
Id novillo id matadero 50 a 51 id.
[illegible]
Cueros secos [illegible]
Id potro [illegible]
Id nonato [illegible]
Cerda [illegible]
Grasa de potro [illegible]
Tasajo, Habana—Brasil [illegible]
Lanas superior [illegible]

FRUTOS DELPAIS

Agosto 13 de 1873.

Muy limitados fueron hoy los negocios en nuestras plazas.

Lanas

Siguen encalmadas.
Vendiéronse á 69, 73, 75 y hasta 86 $ @.

Cueros vacunos

Sud 182 á 185 $ pesada.
Norte 176 á 184 id id.

MITAD AL CONTADO Y MITAD A SEIS MESES

TERRENOS SIN RIVAL

POR LIQUIDACION-TREN GRATIS-CERVEZA, &. EN BANFIELD

Sobre la calle Real á una cuadra de la estacion Banfield—Situada á dos leguas de Buenos Aires, entre Lanús y Lomas de Zamora—Grandioso remate de terrenos —POR LIQUIDACION de la sociedad que tenian en la propiedad de ellos los Sres. Plá y Marti y por órden terminante de vender—A CUALPUIER PRECIO

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos 417 lotes de estos preciosos terrenos altísimos, linderos calle en medio con los terrenos de la Sociadad Anónima de terrenos y Edificios del Gran Ferroca-Carril del Sud la que construirá este verano ciento y tanto edificios por su cuenta.—Los terrenos que ofrecemos en venta tienen calles abiertas, y con árboles de paraiso á sus costados—Son de 30 y 20 varas de ancho—Son hemosos boulevares en vez de calles.—TITULOS GARANTIDOS SUPERIORES—ESCRITURA GRATIS.—Planos á dispisicion de todos en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

El tren gratis partirá de la Estacion Central, Paseo de Julio. á las 10 y 1[2 en punto, de la Estacion Lima á las 10 y 1[2 de la Plaza Constitucion á las 10 y 50 minutos. En las tres estaciones repartiremos boletos—No se admiten niños ni gente de desórden—NADIE FALTE A LA QUEMAZON.

POR ADOLFO BULLRICH Y CO.

3437-a13-pc

Lanares

Matadera 25 1[2 á 27 1[2 rls ₱.
Campo 180 á 230 $ doc.
Por ₱ 22 á 24 rls ₱.
Corderos 22 á 26 $ doc.
Corderitos 11 á 13 id id.

Cerda

Sud 170 á 175 $ @.
Norte 165 á 171 id id.

Cueros de potro

Precios de ayer;

Nutria

4 $ 6 rls á 5 $ ₱.

Gorduras

Grasa en panzas 36, 37 y 38 $ @.
Sebo pisado 28 á 29 id id.
Grasa casco campo 40 á 41 id id.
Id estilo embarque 14 1[8 á 14 1[4 id id.

Cereales

Trigos 190 á 210 $ fanega.
Maiz 52 á 58 id id.
Harina 34 á 36 id id.
Cebada 30 á 35 id id.
Pasto 400 á 450 $ tonelada.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»

—Hoy para el Salto y puestos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

Sábado para el Rosario, Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan.»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Dominga para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.«

Domingo para San Nicolás y Rosario, carga solamente el «Ric Apa»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Juéves para montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno.«

Viérnes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Iris«

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña«

Vapor «Edward Everett«

Para Asuncion y escalas, saldrá el domingo 24 del corriente—Recibe carga y pasageros.

Sus agentes—Reconquista 82.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones estraordinarias para el juéves 14 y viérnes 15 de Agosto de 1873.

Juéves—Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuelas en 4 actos, titulada:

MADGIARES

Viérnes—Se pondrá en escena la apludida zarzuela en 3 actos:

Mis dos mujeres

A las 8

NOTA—El mártes 19 á beneficio del Sr. Atort, «Cadenas de oro.

Otra—Está en ensayo la grandiosa zarzuela «Azoa Viscouti»

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

Viérnes 15 de Agosto de 1873
52.ª FUNCION DE ABONO
Se dará la ópera en 4 actos
NORMA
Música del maestro Bellini
Con Baile
A las 8 en punto

Avisos

Camelias y otras plantas de mérito recien llegadas de Europa en la calle de Maipú núm. 271 están en exibicion camelias de una hasta tres varas de alto, y de las mejores clases que se hayan introducido en el país.—Daphue, esterlitzias cameras, latanias, abies, cedrus. & &.

3444-3p-a14.

Al comercio Las Agencias de la Compañia «Rio de la Plata» «República» y «Cisne» en atencion á haber declinado el precio del carbon han convenido en rebajar la tarifa de carga en proporcion siguiente:

Al Rosario	Convencional.
« Paraná y La Paz	$ 10 por tonelada
« Esquina y Goya	« 12 « «
« Bella-Vista y Corrientes	« 14 « «
« Cerrito, Humaitá y Asuncion	« 16 « «

Buenos Aires, Agosto 9 de de 1873. Por la Compañia «Rio de la Plata».—Juan José Mendez.—Rubio Foley—A. Matti y Piera.

3442-5p-a14.

HOY

es el remate

DE

carneros y borregas

DE LA CABAÑA

De Olivera

En la calle Victoria núm. 154 por Benjamin Nazar y Ca.

3443-4p-a14.

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo, Agosto 6 de 1873.

El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á ven er en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará cferta que no esceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.

Angel M. Rodriguez.

3432-s8.

Juzgado de Paz y Comandancia de— Merlo, Agosto 6 de 1873

El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procederá á vender en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en utiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados: previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.

Angel M, Rodriguez

3433-s8

Al comercio José Firmat y Ca. participan haber conferido poder general á D. Edward Francis Llemente.

3446-4p-a14.

Misas generales

Se han de decir el Sábado 16 del corriente en la Iglesia de la Merced, los Sres. Sacerdotes que gusten asistir recibirán la limosna de 50 $ m/c.

3448-2p-a14.

Da. Corina Castro de Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el dia 2 de Agosto de 1873

Leonardo Rodriguez Gaete esposo, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones á quienes por un olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion, se dignen acompañarlos al fuueral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Mártes 19 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 70 ps. m[c.

3450-4p-a14.

Banco de la Provincia

Se previene al público que desde la fecha se ponen en circulacion los nuevos billetes de docientos pesos fuertes que llevan el retrato del general D. Manuel Belgrano.

Buenos Aires, Agosto 7 1873.

E. V. Zamudio.

3367-8p-a8.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secret io que s cribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buénos Aires, Agosto 4 de 1873, —Pardo.

3340-30p-a6.

Cajones vacios Se venden en esta impreuta.

Se alquila La hermosa y comoda casa calle de Venezuela num. 239 de 2 departamentos con 18 piezas 2 grandes patios huerta con jardin, caballeriza, cocheria, gas, aguas corrientes &, para tratar en la misma casa.

3374-6p-a8.

El Domingo 17 del corriente saldrá de la estacion central y de la estacion calle de Lima á las 10 ½ en punto y del Marcado Constitucion á las 10 y 50 mi utos partirán los trenes gratis que conducirán al remate en la estacion Banfield, situada á dos leguas y media de Buenos Aiaes, entre Lanús y Lomas de Zamora.

3452-pc

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llan a y empłza á los que se consideren con der ho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.

Nicanor Repetto.

2961-jl13-30p.

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el sábado 23 del corriente, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias ántes.

El Secretario.

3 14-6p-a12.

Tren gratis Los boletos se repartirán en la estacion central Lima y mercado Constitucion, para el tren que partirá á las 10 ½ conduciendo los licitadores al espléndido remate de terrenos en la estacion Banfleld que está situada entre Lanús y Lomas de Zamoras dan Bullrich y ca.

3453-pc.

Bienes de Da L. Dundemaine—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pachęco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Dundemaine, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del infrascrito, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento e lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.—Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.

3206-30p-jl29.

Gauna y Blancá Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Norberto Gauna y á D. Pedro S. Blancá para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha comparezcan al juzgado de su S. S. y oficina del qûe firma á prestar una declaracion en la testamenteria de D. Pedro Felipasso bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1873, oficina Defensa 76. M. Perez Gomar.

3368-6p-a8.

Se obsequiará con cerveza & en la estacion Banfield la concurrencia que asista al espléndido remate que por liquidacion de los terrenos de Plá y Marti se efectuará el Domingo 17 del coriente por Adolfo Bullrich y Ca.

3459-pc.

Testamenteria Grimau

y Galvez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á los herederos de D. Cayetano Grimau y Galvez que en los autos seguidos por D. Cándido Pizarro, haciendo secion de bienes á favor de sus acreedores, el Sr. Juez ha dictado la providencia del tenor siguiente—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—Por recibidos: Autos—Prado.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin.

3393-8p a10.

Juego de sala De jacarandá compuesto de 15 piezas un sofá, dos sillones, doce sillas forrado todo en damasco de seda española color mordoré y fundas de hilo, han costado 18,000 $ m/c y se vende por la mitad de su costo, informarán calle de Salta núm. 181.

3411-5p-a12.

Lotes chicos uno ó muchos se venderán juntos en Banfield el Domingo 17, fijarse en la seccion de remates y avisos grandes de Adolfo Bullrich y Ca.

3454-pc.

Semilla de alfalfa Depósito exclusivo en este ramo calle de Chacabuco núm. 61 entre Victoria y Potosí, al lado del teatro de la Alegria: se están recibiende cuatro mil @ de superior calidad á toda la que hay en plaza. Le vende desde una @ hasta la cantidad que se pida.

3412-3p-a12.

Al comercio El almacen de comestibles y bebidas situado en Moron perteneciente á la Sra. Viuda de D. Antonio Mendez, fué vendido al Sr. D. José Gonzalez. Los que tengan créditos contra dicho negocio se servirán presentarse en el término de 10 dias á contar desde la fecha, pasando los cuales el comprador no responderá á reclamo alguno. Moron Agosto 6 de 1873:

3344-10p-a6.

Plaza y calles abovedadas y con grandes y hermosos arboles de paraiso los terrenos que en la estacion Banfield remataremos el Domingo 17 del corriente, fijarse que en el aviso notable que vá en otro lugar—Adolfo Bullrich y Ca.

3464-pc

Concurso Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez, y á los efectos del art. 1686 del Código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan insp ccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873.—Eugenio Blanco —Escribano Público.

3345-15, a6

20 por ciento mensual proporcionará el didero que se emplee en terrenos en la estacion Banfiel, parage de inmenso porvenir nadie debe faltar el Domingo 17 del corriente al espléndido remate que dará Bullrich y Ca.

3463-pc.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario

3047-90p-jl19.

Escrituras gratis y garantidas, se darán á los que compren terrenos en la estacion Banfield, en los que doblarán en su capital, fijarse que es el Domingo 17 del corriente. Leer el aviso notable—Bullrich y Ca.

3495-pc

Mil cuarenta y seis propietarios cuentan los terrenos linderos á los que vendemos en la estacion Banfield, el Domingo 17 del corriente, fijarse en el aviso notable, que vá en otro lugar, este verano valdrán el triple. Que hoy aprovechen la quemazon que hará—Bullrich y Ca.

3466-pc.

Cocinera se necesita, calle de la Florida 155 1[3.

3470-a14

Llaves se ha encontrado unas en la calle de Tacuarí, su dueño las reclamará en la calle Moreno 147.

La sociedad anonima de terrenos y edificios del ferro-carril del Sud garante con los edificios que construirá en Banfield una ganancia segura al que compre de los terrenos que venderán allí el Domingo 17, Adolfo Bullrich y Ca.

3458-pc.

Administrador O Mayordomo Se ofrece uno, para un establecimiento de Campo, con actitudes, garantias, y buenas recomendaciones dirijirse Artes núm 358 ½ de 11 á 4 de la tarde.

3387-10p-a10.

Niño perdido

De la calle del Parque 468 se perdió un niño de 4 años llamado Angel Cristobo, vestido de varon con Cavour, pantalon negro y botines elásticos y en cabeza color blanco, un poco trigueño. Se perdió el 10 del corriente á las 9 de la mañana y el que lo entregue ó dé aviso en la misma calle y núm. será bien gratificado.

3407-3p-a12.

Altos magnificos terrenos con los que con tren gratis, cerveza &, y pagaderos la mitad al contado y la mitad a 6 meses venderán el Domingo 17 del corriente en la estacio Banfield, fijarse en el aviso notable—pon Adolfo Bullrich y Ca.

3457-pcr

Fomento de Barracas al Norte

Se avisa al público que desde el 15 del mes corriente se darán boletos de abono para el tránsito en las calles Larga, Sola, Defensa, & &.

La venta se hará en este escritorio Bolivar 22, de las 12 á las 2 de la tarde.—Buenos de Aires, Agosto 11 1873 —El Gerente F. Bertuch.

3415-3p-a12.

Notable é importante és el remate con tren gratis, & que de los terrenos de la estacion Banfield, dán el Domingo 17 fijarse en en aviso notable de este diario.—Adolfo Bullrrich y Ca.

3455-pc.

Escritorios Se alquilan los ántes ocupados por el martillero D. Adolfo Bullrich, 118 San Martin.

Almacenes Con una area de 900 vs. cuadradas, inclusos los patios, se alquilan 118 San Martin.

3413-3p-a12.

TRAMWAY

de la Boca y Barracas

Desde la fecha el Itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, á la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, Barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS

De las «3Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Azaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1[2 de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajesque hacen este servicio llevan bandera punzó.

NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

La Empresa.

3331-30p-jl31.

EL VIERNES 15 DE AGOSTO

(DIA DE FIESTA)

GRAN REMATE EN LA ENSENADA

¡Los mejores terrenos que se se han vendido!

HASTA LA FECHA

Situados sobre los caminos reales, de 30 varas de ancho

Tren espreso gratis

GRAN LUNCH Y TIENDA DE CAMPAÑA

Escrituras pagas qor los vendedores—Se venderá un lote con accion á una manzana por lo que dén á cualquier precio—Tenemos órden terminante de liquidar.

ATENCION ALGRAN

PUERTO DE LA ENSENADA

¡Porvenir seguro é incalculable!

AOTA—El tren espreso sale de la estacion central á las 10 en punto de la mañana y regresa de la Ensenada á las 5 de la tarde.

Planos y tarjetas en nuestro escritorio, Potosí 70.

Pormenores en todos los diarios

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA

3436-a13-pc

Maestros albañiles todos los de este ramo deben comprar terrenos en Banfiield pues son baratos y magnificos y allí se necesitan constructores no falten al remate el Domingo 17. Adolfo Bullrich y Ca.

3460-pc,

A Fernanda Guerrico

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á Fernanda Guerrico para que dentro de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en los autos testamentarios de Antonio Gonzalez, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio, si así no lo verifica.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873. Bartolomé Martin.

3434-8p-a13.

Padres de familia con mil ó dos mil pesos m[c. asegurais á vuestros hijos un capital, por el porvenir seguro que tienen los terrenos en Banfiel que rematarêmos el Domingo 17, A. Bullrich y Ca.

3457-pc.

El Doctor

Ricardo Gutierrez

Ha establecido su consultorio médico en la calle de las Artes núm. 166.

Da consultas de 1 a 3 de la tarde.

Domicilio: calle Libertad núm. 288.

Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado en los hospitales de Paris

3430-15p a13.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiola, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72.

3339-30p-a6.

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patententes de Reñideros de gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

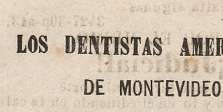

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigonesde dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 —MAIPU —108

937-pmta.

A los pobres y ricos les recomendamos empleen su dinero en los terrenos de inmenso porvenir, que en la estacion Banfiield remataremos el Domiengo 17 del corriente, fijarse en el aviso, Adolfo Bullrich y Ca.

3462-pc.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junian, julio 11 de 1873.

TomásSaavedr
Juez de Paz.

2978-30p-jl15.

Edicto judicial Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Carmen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreia, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de ismeces por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.

1378-m30 6m c 3 da

Jornaleros Dependientes, colocaos vuestros ahorros en un pedazo del importante pueblo que se está formando en Banfield, fijarse en el aviso notable que vá en otro lugar y nadie falte, Adolfo Bullrich y Ca.

3461-pc.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde, para la quema diaria de las basuras que diariamente se estraigan del municipio, bajo las bases siguientes:

1.ª Que deben quemarse diariamente todas las que se estraigan.

2.ª Que los licitadores podrán estraer de ellas lo que quieran utilizar, no pudiendo en este caso conservar dentro del municipio los depósitos de los obj os que estr igan, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y con sujecion á la ordenanza respectiva:

3.ª El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco y á la órden de la Muncipalidad, la cantidad de cincuenta mil pesos para q' con ella se efectúe la quema en caso de no hacerse con estricta sujecion á base primera, quedando por ese solo hecho rescindido el contrato con pérdida del referido depósito.

4.ª Esa pérdida y la rescicion estensivas tambien al caso en que el proponente no estragere los residuos que se reservaren en los términos marcados en la base segunda.

5.ª Para el cumplimiento tanto de esta como de la primera el proponente se obliga hasta en el caso fortuito.

6.ª Las bases serán conducidas al local que la Municipalidad designe dentro del municipio pudiendo cambiarlo toda vez que lo creyere conveniente, siendo entendido que la descarga de ella será de cuenta del proponente.

7.ª El proponente empleará para la quema el sistema que fuere preferible á su juicio siempre que las basuras sean reducidas o nizas.

8.ª La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se le presentasen, sino las encuentra aceptables.

9.ª El contrato que se celebre durará un año.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1873.

Emilio Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

«La Union Americana»

COMPAÑIA ARGENTINA
de
SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Se previene á los señores asegurados y al publico, que las oficinas de esta compañia se hallan definitivamente instalada en la calle de Chacabuco num. 20 (altos.)

Conviene notar, que, esta Compañia por su sistema y condiciones de seguros, es la económica, y como ninguna defendida por sus Estatutos, contra recursos judiciales para el cumplimiento de sus obligaciones.

Horas de despacho de 11 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1873—El Gerente Interino, Ignacio Planes.

3300-30p-a3

Aviso Municipal

La Oficina de patentes previene al público que la corporacion ha acordado no dar proroga como en otros años para sacar las patentes Municipales, y que aquellas personas que no se encuentren provistas de ellas para el 1° de Setiembre, incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

CAJISTAS

se necesitan en esta imprenta.

Instituto dentístico

KRAUSE Y ROBINSON
10 1[4—SUIPACHA—10 1[4

El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krause avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de los mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.

Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.

No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.

Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, tintura y cepillos para conservarlos siempre limpios.

El Instituto dentistico está abierto todo el dia hasta la noche.

3273-30-pa3.

Al comercio

El escritorio de Molina y Gondra, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 72 1[2

3435-5p-a13.

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY

EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO

"Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientea, Humaitá y Villa del Pilar Rosario, paraná el

El Juéves 7 de Agosto

Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y ercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

	1a	2a	3a	
San Nicolás	$f. 10	8	6	carga
Rosario....	« 10	8	6	convencional
Paraná.....	« 18	14	10	40 toneladas
La Paz.....	« 6	22	13	12 «
Esquina.....	« 30	26	15	12 «
Goya.......	« 34	30	17	14 «
Bella Vista.	« 38	34	19	16 «
Corrientes..	« 42	38	21	16 «
Cerrito.....	« 44	40	22	18 «
Humaitá....	« 46	42	23	18 «
Villa Pilar..	« 50	45	26	19 «
Asuncion...	« 60	50	30	20 «

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus agentes:

J. Prugent y Ca.

Reconquista 82,

pm-jl13

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acredoares para que dentro del término de treinte dias á contar desde la pubilcacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autosos bajo apercebimiento de que no hacerlo asi se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.

Juian Byron.
Secretario,

2923-30p-jl12.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

Rio de la Plata

Linea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.

454-pte.

MARIANO E. SAUBIDET

Rematador y Balanceador Público

212—BELGRANO — 212

3271-30p-a3:

JAIME LLAVALLOL É HIJOS
JULIO 29
BUENOS-AIRES

TIMBRES

Norte-Americanos

de cinta, con fechas.

Para uso de

Bancos, Oficinas, Casa de Comercio y Escritorios,

grabados á cualquier dibujo,

TIMBRES DE RESORTE,

de á puño, TIMBR E secos en blanco, Letras cortadas para marcar cajones, bultos, etc.

Grabados de todas clases.

BAILEY Y GOMEZ

76—San Martin—76

frente al Banco Argentino.

3188 30p jl27

Gervasio Baz

DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde, éstas serán gratis para los pobres. **Tacuari núm. 207 1[2 entre Chile y México.**

3078-30p-jl20.

Contribucion directa

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles desuficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires, julio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor.

3347-a6-18p.

Busca colocacion En un escritorio un español en todos sentidos competente, con 13 años de esperiencia en una casa española en Lóndres.

A. R. Oficina de esta redaccion.

3384-6p-a9.

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Por 200 $

MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 1 MANZANA de terreno cerca de MERLO y MORON.

Ocurrir de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 1000 $

mensuales

Se adquiere en 15 meses 5 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y ademas 500 varas cuadradas del pueblo que se forma alli.

Planos y mas detalles de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 2000 $

MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 10 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y ademas 1000 varas cuadradas del pueblo «NUEVO PONTEVEDRA» que se forma en el centro de este terreno.

Ocurrir de de 10 á 5—

130—Calle San Martin—130

POR 70 PESOS

mensuales

Se adquiere en 15 meses 500 varas cuadradas de terreno del pueblo «NUEVO PONTEVEDRA» que se forma en el centro de estos inmejorables terrenos, cerca de Merlo y Moron.

No pierdan la oportunidad

OCURRAN

130—Calle San Martin—130

Segadora y acarreadora «Colombo»

El gran desideratum para nosotros que para nada utilizamos la paja.

Patente República Argentina
Id República Oriental.

Maquina que permite cosechar el trigo seco colorado en menos tiempo y con mitad peones de los que necesitan los otros sistemas con un ahorro por consiguiente de 50 p.° en los gastos.

Pocas serán las mâquinas que se introduciran para la cosecha de 1873, 74. Todos los señores q' deseen proveerse de alguna de ellas se servirán mandarnos una órden al escritorio de los Srs. Ferrari, Copello y Ca, Cangallo 615 antes del 15 de Agosto. Quedando establecido que toda maquina que no de el resultado que indicamos quedará por nuestra cuenta. Al efecto concederemos un ensayo en la siega de 5 cuadras de trigo

Garantia—Las maquinas serán garantidas y compuestas gratis por un año siempre que la descompostura no fuera ocasionada por roturas provenientes de descuidos.

Bartolomé Colombo y Ca.

Escritorio de los Srs. Ferrari, Copello y Ca. Cangallo 615—Buenos Ayres.

3143 jl24-2vpr-s-jvs-y dgs

La Sra. Da. Josefa Saenz de Cárcova

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 6 DE AGOSTO DE 1873.

Las familias de Saenz y Cárcova invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que tendrá lugar el juéves 14 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de San Francisco, favor al que quedaran eternamente agradecidos.

Se previene esta es la única invitacion.

3416-3p-a12.

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat.

3[illegible]-30p-a13.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

El miércoles 13 y juéves 14 del corriente á las 11 1[2 en punto del dia Liquidacion de facturas—de muebles, cuadros, alfombras, armas, alhajas, útiles, etc. etc.

Los dias arriba indicados á las 11 1[2 en punto del dia empezará el remate de gran cantidad de los articulos espresados cuyo detalle damos en parte.

Muebles—Un juego de sala imitacion jacarandá y asiento de esterilla compuesto de 15 piezas, 1 id forro de damasco compuesto de 13 piezas, 1 id de jacarandá y forro de damasco de seda compuesto de 9 piezas, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 1 id de guindo con id, 1 ropero chapa de jacarandá de dos cuerpos, 1 id con espejo, doe ó tres pianos, 1 cama caoba con colchones, 1 id jacarandá uueva, várias id de fierro y bronce completamente nuevas, mesas de comedor, id de centro, id de juego, máquinas de coser, 1 juego de dormitorio americano compuesto de 15 piezas, sofaes de varias clases, sillas de muchas clases, mesas de noche, costureros, consolas de caoba, lavatorios de id y jacarandá y otros muchos muebles que no se detallan por su gran estension.

Adornos—Acuarios cristal. jardineras, floreros, juegos de chiminea, relojes confanal, tinteros y otros.

Cuadros—Mil cuadros que estarán á la vista.

Porcelanas—Juegos de mesa, id de té, adornos de mucho gusto, tasas y platos etc.

Armas—Revólvers de varias clases, escopetas de Lefouche y sistema antiguo, pistolas, rifles, fusiles, etc.

Alhajas—Relojes de oro y plata, medios aderezos, carabanas, prendedores, relicarios, anillos, collares, etc.

Utiles—De muchas clases.

NOTA—Empezaremos temprano en consideracion á la gran cantidad de articulos que tenemos para vender.

3385-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

EL MAS IMPORTANTE REMATE

De carneros Rambouillets que se ha dado este año

130 magnificos y perfeccionados carneros Rambouillets nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos»

De propiedad del Sr. D. Wilfred Latham
En nuestra casa calle Victoria 154.
En los dias 27 y 28 de Agosto

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, oriados especialmente y modificados por eleccion, adecuándolos al gusto del pais, por el Sr. D. Wilfred Latham en su cabaña denominada «Los Alamos» partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo especial de su calidad que los adapta á las exijencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del pais.

Una gran parte de estos animales, sobre pasan en todas aquellas cualidades que vienen á ser el DESIDERATUM para el crisdor en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como puede juzgarse, comprandolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generadad de ellos, combinan una lana lirga abundante y ondulosa, á la que no se aproxima ningun merino, tanto aquí como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de cingular brillantez fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades escepcionales, facilmente se comprende, ateniendose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos mientras que las lanas cortas y débiles son comparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad con la lana correscorrespondiente á esa edad incluyéndose en este lote algunos carneros celectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.

Todos estos animalea estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa callé de Victoria núm. 154

3167-pc.

POR EL MISMO

De carneros y borregas puros, de la

CONOCIDA CABAÑA

"LAS ACACIAS"

En el partido de Lujan

De propiedad de los señores

Eduardo Olivera y Hnos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 14 de Agosto á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los animales que á continuacion se espresan:

12 carneros Rambouillets saugre pura.
12 id cruza de Rambouillets y Negretti.
12 borregas id id id.

Aun cuando la cria de les tropillas de los Sres. Olivera es muy conocida entre nosotros, no queremos dejar de hacer presente á nuestros criadores, el orijen de los animales que anunciamos en remate.

El de los Rambouillets puros, es de carneros y ovejas de la célebre raza del señor Gilbert de Lideville, cuya pureza y vigor de raza, es tan conocida en el pais, con la especialidad de que al obtener los Sres. Olivera esos animales, fueron escojidos y enviados pos el mismo Sr. Gilbert por una deferencia á ellos.

El orijen de la cruza Rambouillets-Negretti es de carneros de esa misma raza Gilbert, con ovejas Negretti de la célebre ráza de Chrezeltitz. Esta cruza tiene 7[8 partes de Rambouillets y 1[8 de Negretti, y ha obtenido el resultado que los Sres. Olivera presentan al público.

Desde el 10 de Agosto estarán estos animales á la vista de los señores hacendados, en nuestra casa calle Victoria 154, á fin de que se sirvan examinarlos detenidamente y puedan formar juicio de su clase.

3183-pc.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE CARNEROS

Rambouillets sangre pura

DE LAS AFAMADAS CABAÑAS

Imperial y Bailleau

Venidos por los vapores

Belgrano y Enrique IV

á la consignacion de los señores

Bustamante y Galup

En nuestra casa Victoria 154

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, loz selectos carneros que á continuacion se espresan:

Cabaña «Bailleau»

6 hermosos carneros de lindisimos tipos, abundantes de lana larga y de gran cuerpo, lo mejor que ha venido al pais.

Cabaña «Imperial»

13 carneros Rambouillets de lana larga y lindos tipos.

Cabaña Lehsten

5 carneros Rambonillets de lana larga y lindos tipos.

Cabaña Kentzlin

6 carneros Negretti sangre pura, de gran cantidad de lana y lindos tipos.

NOTA—Los carneros números 445 y 44 de la cabaña «Bailleau» son animales sobresalientes, de gran costo, propios para padres de una cabaña.

El No. 40 de los Negretti, es un carnero sobresaliente en su clase.

Todos estos magnificos animales están en exhibicion en nuestra casa de remate, para que nuestros hacendados y criadores puedan examinárlos, y nos permitimos recomendarlos como lo mas selecto que ha venido al pais, asegurándoles que será el último lote de animales de esta clase que venga este año á Buenos Aires, por haberlo asi escrito los remitentes, en virtud de los precios sumamente bajos que se han obtenido.

Los señores estancieros y especialmente aquellos que se dedican á la formacion de cabañas y tropillas puras, deben tratar de hacerse de animales de estas condiciones á fin de poder obtener lanas de primera clase, que serán esportadas para el mercado de los ESTADOS-UNIDOS, ahora que va á abrirse para nuestros frutos y en el que se obtienen precios sumamente altos para ellos.

Estos animales se venderán el viérnes 22 del corriente y los catálogos con la clasificacion de cada uno de ellos se repartirán en estos dias.

3417.

POR EL MISMO

De 10 magnificos

CARNEROS LINCOLN

y 2 ovejas de la misma raza, por órden y cuenta

DE LOS SEÑORES

SENILLOSA Hnos.

Introducidosi en el buque

"GALATEA"

En nuestra casa calle Victoria 154

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los selectos earneros Lincoln que á continuacion se espresan:

10 lindos carneros Lincoln y 2 ovejas id.

Recomendamos á los señores hacendados este lote de carneros, pues podemos asegurarles que es lo mejor que se ha introducido en esta raza, pudiendo cerciorarse de ello pasando por nuestra casa de remate á examinarlos, en donde se hallan en exhibicion.

3418-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situado en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.187,500 m[c las 2[3 partes $ 1.425,000 m[c.

El juéves 28 de Agosto á las 7 1[2 de la noche venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terreno de 15 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.

El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores materiales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.

En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino como para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.

3181-pc

POR LOS MISMOS

DE UN PRECIOSO TERRENO

ENTRE

ALMAGRO Y CABALLITO

34 varas de frenteal Oeste

por 70 varas de fondo

SITUADO ENTRE LAS CALLES

Rivadavia y Piedad

frente al porton de la magnifica quinta del Sr. Wanklyn

Terreno muy alto con tramway á la media cuadra

El viérnes 15 del presente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y precisamente á la mas alta postura el terreno arriba mencionado á propósito para una casa de recreo, dando frente á una calle nueva con una hermosa vereda planteada con arbsles.

La situacion de este terreno es de lo mejor, pues está rodeado de las lujosas quintas de los Sres. Lezica Guerrico, Wanklyn y otros.

Recomendamos puntual asistencia á la hora indicada y por mas informes á nuestro escritorio calle Perú No. 80.

POR LOS MISMOS

De un terreno situado en la prolongacion de la calle Denfensa
17 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este donde estará la bandera de remate
Tramway á la puerta

El domingo 17 del presente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado. Titulos de primer orden.

3388-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83.

El juéves 14 del corriente á las 11 del dia procederemos á la venta de un variado surtido de articulos para tienda y merceria cuyo detalle es como sigue

Bramantes de veinte diferentes marcas incluyendo lo mas rico que hay en plaza, reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido cortinas blancas lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rozado y punzó, gorras de punto, capitas de niños de punto de lana bombasí liso y labrado, un gran surtido de zapatillas para la estacion, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino, negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regu lares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, acos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de mehilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora venderemos una gran partida de calsado para hombres, señoras y niños, y a mas un magnifico surtido de flecos de seda negro y de colores de varias calidades y anchos.

3379-pc

M. R. Gonzalez

JUDICIAL

En el pueblo del Saladillo estancia de Polvareda Grande

El Domingo 24 de Agosto á las 12 en punto procederé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado á la venta de las existencias de la testamentaria de D. Tiburcio Robredo, consistentes en varias majadas de ovejas que forman un total de 4000 ó 4500 ovejas, asi como todo lo que existe en dicha estancia.

La entrega se efectuará concluido que sea el remate.

Por mas informes Esmeralda 286.

3447-10p-a14.

Perez del Cerro Hnos.

En el depósito de camas de fierro
Calle Maipú No. 111

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á quien mas diese y dinero de contado, las existencias del referido depósito que consisten en cujas y marquesas de fierro, lavatorios de idem con piedra mármol, id aplicables á las aguas corrientes, id de madera alemanes, una caja de fierro de la fábrica de Philips, cunitas de bronce para niño, camas del pais, canastos de la India para ropa, máquinas de plegar de bronce y fierro, velocipedos de fierro é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

3381-5p-a 9

Wehely Gimenez y Ca

Remate

MUY NOTABLE

—DE NOCHE—

PARA PARTICULARES

DE MUEBLES MUY ELEGANTES

Y

nuevos

Por órden de una

CASA INTRODUCTORA

EN EL DEPOSITO

11—CALLE PERU—11

EL MARTES 19 DEL CORRIENTE

A LAS 7 1[2 EN PUNTO

DE LA NOCHE

de muebles riquisimos recien llegados y se venden á cualquier precio son muebles franceses y del mejor gusto

El pormenor en parte es el siguiente

3 bahuts estilo Luis XV palo de rosa puertas de marqueterie.
2 chiffoniers Luis XV palo de rosa.
1 secretaire estilo griego palo noteta masqueterie fondo negro.
1 otro palo rosa fondo negro.
1 chiffonier secretaire estilo Luis XVI palo de rosa y negro mármol blanco y puertas de marqueterie.
1 otro igual palo de rosa y gris.
1 otro cuadrado ébrno incrustacion de bronce.
1 biblioteca con incrustacion de palo de rosa muy fino.
2 escritorios para señoras sumamente elegantes marqueterie de flores fondo nogal.
1 otro igual al anterior con incrustaciones estilo Renaissauce.
29 jardineras muy finas y de diversos gustos, de diferentes maderas é incrustaciones.
5 mesitas rinconeras para saloncitos.
1 juego completo de comedor de nogal con lindas talladuras compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, todo fino.
4 pianos riquisimos.
46 espléndidas jardineras de porcelana y bronce.
Un surtido general de articulos de fantasia de metal electro-plata, centros de mesa y bronces.
Un lindo surtido de arneses para tilburys y volantas.
NOTA—Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, advirtiendo que todo se venderá á cualquier precio que fuese y al contado.

3440-p.

POR LOS MISMOS

Remate notable—Por órden esclusiva de la casa introductora de los Sres. R. Touren hijos, en su casa calle Piedad No. 159
Esclusivamente para roperias—Liquidacion completa de un brillante surtido para verano
El juéves 14 del corriente—á los plazos de costumbre
Venta en lotes fuertes, venta á todo precio—casimires de verano, paños de verano, paños negros, pantalones última novedad, paño para billar, casimires negros, franela amarilla.

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos en casa de los Sres. R. Touren é hijos calle Piedad No. 159 un brilante surtido de articulos para roperos todo de última introduccion, todos para la estacion venidera y que se rematarán al mejor precio y á los plazos de costumbre, en lotes fuertes al gusto del comprador. Los principales articulos son: casimires negros y de color, franelas y moletines, paños negros y de colores, paños para billar, ropa hecha, casimires de verano, id en cortes, id para trajes completos y en fin todo lo que pueda interesar al ramo de roperia.

3359-pc.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas
En su casa calle Bolivar No. 49.

El lúnes 18 del corriente á las 11 1[2 de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de buen surtido de articulos del ramo arriba indicado cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles y bebidas—Azúcar pernambuco blanca, id refinada, cerveza blanca y negra inglesa, quesos id, de tafí, de holanda, de gruyere, nueces frescas, fósforos de cera, dulce membrillo, mostaza inglesa, bacalao, jamones, aceitunas, cohetes, garbanzos, velas estearina, licor kerman, coñac y vermouth francés, pasas de uva, sardinas, yerba paraguaya, porotos blancos, arroz de la india, tinta fina para copiar y de la comun. vino jerez, id oporto, id de madera en cajones y barriles, y otros articulos del ramo que no se detallan y que estarán á la vista.

3445-pc.

Adolfo Bullrich y Ca.

De ricos muebles, cerruajes, caballos de tiro, de andar, etc.
En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Paz
Calle de Belgrano antes de Richincha sobre la izquierda
Por ausentarse su dueño para Europa

El mártes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de dicha casa habitacion, cuyo detalle es como sigue:

Sala—Un rico juego de sala forrado en brocatela de seda azul compuesto de dos sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas, 2 rinconeras com masetas para flores, 5 galerias doradas con sus cortinados de brocatela de seda azul, 2 pasaiges al óleo, 1 rico piano de Duyssen, 1 atril de música con música de varios autores, 3 grabados, 1 alfombrado tripe Bruselas, 1 gran espejo marco dorado. 2 arañas para gas con 5 luces, 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chico y varios adornos.

Ante-sala—Un juego de sala de damasco verde compuesto de 1 sofa y 12 sillas, 7 grabados, 1 sillon de amaca, 1 espejo grande marco dorado, 2 banquitos para los piés, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa centro de jacarandá, 1 araña con dos luces, 2 grlerias con sus correspondientes cortinados iguales al género del juego de sala, 1 alfonbrita frente al sofá, adornos y alfombrado de tripe.

Primer dormitorio—Una rica cama de jacarandá con colchones, colgaduras etc, 2 riquisimos roparos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id, 1 confidente repsa zul, 1 alfombrado tripe, 1 araña gas de 2 luces, 2 alfombritas, 1 galeria con cortinados reps azul, 6 sillas negras y cuadros.

Segundo dormitorio—Una cama de cáoba completa, 1 escritorio caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio fierro con todos sus útiles, 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libros de id, 1 paraguerp, 1 araña de gas de 2 luces, 1 galeria con cortinados, 1 sillon de amaca, 2 espadas y una escopetas La Fouchet.

Tercer dormitorio—Una camita para niña completa, 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego, 1 tohallero, 1 etager, 1 servicio de lavatorio y otros objetos.

Comedor—Un rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores, 12 sillas, 2 mesas de trinchar y 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo, 4 galerias de roble con cortinados de reps, 1 juego completo de porcelana, 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, 1 par floreros de cristal, cuadros y varios otros objetos.

Ante-comedor—Dos rinconeras de roble con cristales, 12 sillas id iguales á las del comedor, 1 galeria de roble con cortinado de reps, 1 araña bronce con tres luces, hule al piso que sirve al comedor y ante-comedor y varios otros útiles de comedor.

Costurero | Un juego inglés de reps compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo do bronce para chimenea, 1 arana para gas con 2 luces. 1 alfombrado tripe, 1 id frente al sofá, 1 costurero, 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

Escritorio—Un riquisimo escritorio de roble, 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id, 2 sofaes id forro marroquin, 12 sillas id, 1 sillon. una mesa de centro de id, dos salivaderas porcelana, un juego para agua cristal muselina, una tarjetera, tres bultos tipos antiguos, dos grandes cuadros al óleo, dos mapas, una papelera de sobre-meca y útiles de escritorio.

Segundo escritorio—Un escritorio jacarandá, tres id chicos de caoba, un sillon jacarandá, dos alfombritas y otros objetos.

Cuarto de baño—Una tiná de zinc, un ropero grande de pino, catres, baules y o ros útiles.

Piezas interiores—Una máquina para gas preumatico y útiles como para 30 luces y gasoleria para un mes, bateria de cocina y gran cantidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Cochera—Un magnifico Laudó (no ha rodado sino dos veces) un breck con un mes de uso, un coupé laudolé en perfecto estado, un par guarniciones nuevas, un par id en buen uso, otro id para un caballo, un par id blancas, una silla de montar para hombre, 2 id para niños, libreas y utiles de limpieza.

Caballeriza—Una preciosa yunta de blancos, una id de doradillos superiores, otra id un picazo y otro moro, mantas, cinchas burros para sillas y todos los útiles necesarios.

3396-pc.

POR EL MISMO

De una bonita casita con fondo completo
Edificada á la moderna y en maderas duras y sobre todo, magnifico terreno
En la calle de Tacuarí No. 420—8 3[4 varas de frente por 70 id. de fondo
Venta á cualquier precio

El domingo 17 del corriente á las dos en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden terminante de su propietario, á la mas alta postura y dinero de contado: la casita arriba mencionada, con 8 3[4 varas de frenta por 70 id de fondo, edificada a la modernae con dos ventauas á la calle, puertá cochera, 3 piezas de azotea con maderas duras y piezas ranchos de material en el fondo, algunos árboles frutales etc.

3397-pc.

POR LOS MISMOS

AL GRAN PUERTO DE LA

ENSENADA

Emporio de las riquezas de la provincia

144 lotes de terreno

PARA POBRES

¡A cualquier precio, por lo que den!

Tren espreso gratis

Lunch, etc.

¡GRAN TIENDA DE CAMPAÑA!

El viérnes 15 del corriente a la 1 1[2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y mientras haya compradores, 144 lotes de terrenos situados en la Ensenada sobre la gran calle de 30 varas de ancho, entre el Saladero de los Sres. Berizzo y el Pueblo, á corta distancia del Puerto como puede verse por el plano original de todo la Ensenada, que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio calle Potosi 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la Provincia, no cabe duda, habiendo el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrado la comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferrocarril á la Ensenada y lo concerniente al Puerto. Aqui no hay farsa, será puerto por que la naturaleza ha destinado para tal y sino vease los grandes buques que han tomado y toman todos los dias carga en los Saladeros eetablecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de Ultramar y *Montevideo* está en construccion y estará concluido anres del fin del año.

No faltar á ese remate, que los que compren allí, harán su fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella. El tren espreso saldrá de la Estacion Central Paseo de Julio á las 10 en punto y regresa de la Ensenada á las 5 parando únicamente en Barracas al Norte, Igde Barracas ia lles 1Sud y Quilmes.

Planos con todos los detalles del puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero C, Luis A. Huergo podrá obtenerse en nuestro escritorio Potosi núm. 70—dias antes del remate, como tambien boletos gratis para el tren.

NOTA—Desnando evitar los abusos que se cometen en los remates de este género, prevenimos á los señores compradores que no nos dén una garantia, que en el acto de firmar el boleto deberán adelantar en dinero el 5 p.% del importe que compren.

3319-pc.

POR EL MISMO

De una bonita casita con fondo completo
Edificada á la moderna y en maderas duras y sobre todo, magnifico terreno
En la calle de Tacuarí No. 420—8 3[4 varas de frente por 70 id de fondo
Venta á cualquier precio

El dominuo 17 del corrieete á las dos en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden terminante de su propietario, á la mas alta postura y dinero de contedo: la cásita arriba mencionada, con 8 3[4 varas de frente por 70 id de fondo, edificada á la moderna, con dos ventanas á la calle, puerta cochera, 3 piezas de azotea con maderas duras y piezas ranchos de maferial en el fondo, algunos árboles frutales etc.

3320-pc.

POR EL MISMO

TERRENOS SIN RIVAL

Mitad al contado mitad á 6 meses

POR LIQUIDACIN

TREN GRATIS

EN BANFIELD

Sobre la calle Real á una cuadra de la escion Banfield, situada á dos leguas de Buenos Aires, entre Lanúz y Lomes de Zamora, grandioso remate de terrenos, por liquidacion. El domingo 17 del corriente á las 12 en punto remataremos 417 lotes de estos preciosos terrenos, último, linderos calle en medio con loe terrenos y edificios del gran ferro-carril del sud, la que construirá este verano ciento y tantos edificios por su cuenta. Los terrenos que ofrecemos en venta tienen calle abierta, abovedadas, y con árboles de paraisos á los costados, son de 30 y 29 vs. de ancho, son hermosos boulevares en vez de calles; titulos garantidos, superiores, escrituras gratis, planos y disposicion de todos en nuestro escritorio Potosi 70. El tren gratis partirá de la estacion Central Paseo de Julio á las 10 en punto, de la estacion Lima á las 10 1[2, de la Plaza Constitucion á lae 10 y 50 minutos. En las tres estaciones repartiremos boletot; no se admiten niños ni gente de desórden. Nadie falte á la quemason.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm.105 1[2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata frutera, alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

1226

POR EL MISMO

De brillantes y variedades
En nuestra casa Cangallo No. 105 1[2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cueros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados.

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc.

POR EL MISMO

61 bultos liquidacion de consignaciones
Los que serán vendidos en lotes y algusto de los compradores
En su casa Cangallo 105 1[2

El Viérnes del carriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero al contado lo siguiente:

Jarros de cristal con tapa para cerveza, pertaanas, revolvers, paraguas, sombreros, cortaplumas, tigeras, sacos, cuadros, baños, estuches, javones, tirabusones, sepillos, escobillas, rasquetas, juegos de dominó, lapiseres, bandejas, cajas de herramientas, tocadoras. catres de crimea, camas de fierro; cajas para guardar hilo, pañuelos, cajas, bastones, cajas escritorios, cunas, carteras, aritos, carabanas, cadenas, sinturones, albuns, portacigarros, articulos para escritorio, peines de gomablas para lavar, cereros y mecheros y otros articulos que no se detallan.

2424-pc.

Lopez y Blanco

IMPORTANTE REMATE

A PLAZOS LARGOS

EN LA CASA DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é hijos

238—CALLE VICTORIA—238

En los dias
Juéves 14 y
Sábado 16 del corriente

á las 12 en punto del dia

Especial surtido como para
Teuderos
Merceros y
Roperos

En los dias juéves 14 y sábado 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos á plazos largos y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Sederias
Hilos
Lanas
Algodones
Confecciones' etc. etc.

Escusamos dar el pormenor de este remate, se va á vender, la casa será liberal, hay órden de liquidar y se desea vender, asistan al remate y tendrán buen surtido al precio que quieran comprar.

339 4-

Hidalgo y Torres

No. 5532

Judicial

Casita central—Estadoo Unidos 127
De órden del Sr. Juez ds 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Da. Jesefa Macias de Tartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procedera á la veuta de dicha propiedad y cuyo térreno se compone de 10 aaras 40 c. de frente al Snd por 14 vs. 50 c. al Norte con 4 piezas bien constridas maderas duras etc. ete y con las paredes medianeras y cuya tasacion son ps. 147,800 m[c no admitiéndose oferta que no exeda de la ⅔ partes de dicha tasacion que son ps. 98,523 m[c como se vé es sumamente baja.

Titúlos superiores, por mas informes á mi casa de Remates y Comisiones Bolivar 76.

3,330-11 p-a 6.

POR LOS MISMOS

No. 5541

De un precioso y central terreno calle de Méjico entre San José y Lorea

¡Al mas atto precio!

Sres. Hidalgo y Torres: Autorizo á vds. para que vendan al mas alto precio un terreno de mi propiedad situado en la ealle de Méjico No. 394 con 8 1[2 vs. frente al N. por 68 id de fondo; al efecto adjuuto las escrituras.—De vds, affmo. S. S.—Federico Gutierrez.

¡¡Pues á comprar—Pichincha!!

El viérnes 15 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio como lo deser su dueño.

No fallar á la hora, por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

3422-4p-a12.

POR LOS MISMOS.

No. 5536.

De una casa situada en la calle Moreno entre Alberdi y Saavedra—De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador del Carril.

13 3[4 varas de frente al Sud por 44 1[2 de fondo, 4 piezas de material, azotea de material en buen estado, cocina, letrina, pozo, árboles frutales y parras, etc.

¡Ojo especuladores de la crisis!

El domingo 17 de Agosto á las 3 de la terde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de don Tomás Calderon.

Tasacion 175,000 hoy se ha retasado esta propiedad, quedando en 135,000 pesos, 2[3 partes 90,000 peoss. Creemos que es demasiado baja. Por mas pormenores, Bolivar 76

3423-6p-a12.

Mariano Irigoyen

Judicial

Magnifica finca en Lobos

El Domingo 14 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pardo, la magnifica casa en esquina, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Remedios Atecho, situada en la plaza Buenos Aires de este lindisimo pueblo, esquina á la calle 9 de Julio y General Belgrano, compuesto su terreno de 41 metros 50 milimetros de frente por 44 metros 16 centimetros de fondo con 7 hermosas piezas de azotea, tres piezas una con techo de paja y otras tres con techo zinc, cocina, pozo con brocal y pilaras de material, una pared para cancha de pelota toda ellu cercada con 70 metros de pared.

Llamo la atencion sobre su baja tasacion que es de ciento treinta mil pesos moneda corriente (130,000) y apesar de esto servirá de oferta para la venta sus 2[3 partes que son ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda corriente (86,666.)

Pocas veces se presentará la oportunidad de hacerse de una magnifica casa de campo como esta que vendo, situada en el mejor paraje de un pueblo tan comercial como Lobos.

Para informarse de los titulos y tasacion, puedan ocurrir á la oficina del Sr. D. José I. Robles calle Defensa No. 70, ó al rematador Cuyo 123.

Suplico la puntualidad de la hora, pues la venderé sin falta algunas

3427-30p-a13.

POR EL MISMO

¡Judicial!

Magnifico terreno al Norte

De un terreno y lo en él edificado en la calle de Cuyo esquina á Junin perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello en condominio con D. José Ferrari y D. Andrés Cartaguino, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1[2 varas de frente al Sud calle de Cuyo, por 30 1[2 varas de fondo al Norte calle de Junin, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres pesos moneda corriente (192,573) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2[3 partes que son ciento veinte y ocho mil trescientos ochenta y dos mil pesos m[c. (128,382)

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del señor Beccar calle Defensa numero 78.

3428-a13.

POR EL MISMO

Judicial

¡Linda casa al Norte!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello, la linda casa en esquina calle Corrientes numero 598 esquina á Junin numero 81 y 83, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Norte por 33 1[2 de frente al Sud, con 7 ú 8 piezas de material, 1 un gran galpon, cocina, letrina, 2 patios, etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y ocho pesos m[c (254,218) no pudiendo admitir oferta menor que sus 2[3 partes que son ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m[c. (169,478)

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa núm. 78

3429-a13.

Federico Julio Miró

Segundo remate

EN ALMAGRO

De 15 lotes de terrenos entre las estaciones de Almagro, Billinghurst y Lacrose y otros entre el 11 de Setiembre sobre la via del F. C. del Oeste, los mejores y mas centrales terrenos por su brillante situacion y elevacion en la calle Piedad con dos ferro-carriles y tramWays á la puerta, venta forzosa al mejor precio. El viérnes 15 de Agosto á las 2 y 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate estos magnificos terrenos bien situados y únicos hoy en venta y entre los linderos Maquinlay, Rolen, Pelujo, Elisondo, Curuchet, Duportal, Sernadas, Almagro y otros y continuo á los vendidos enel remate anterior, que compraron los Sres. Ansala y Gonzalez ya escriturados y titulos de lo mejor, mas datos Maipú 99.

3357-a7.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De terrenos con gran fondo—En el gran Boulevar de Santa Fé y contiguo al otro Boulevar de Callao el lindo y bien situado terreno calle Santa Fé entre Callao y Rio Bamba, con tramway á la puerta de ida y vuelta, calle empedrada, todo cercedo de pared.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, ejecucion para el pago de hipoteca, el domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se ha de vender en publico remate judicial el lindo terreno que mide 7 y pico varas de frente por 68 vs. de fondo, todo cercado por los costados y tasado hace mucho tiempo en la baja suma de 42,000 ps. cuyas 2[3 partes solo alcanza á la baja suma de 28000 ps. m[c, cemo se vé esto es una gran pichincha en todo sentido, esto se recomienda por si solo, me consta al lado pronto se va á vender el resto del terreno contiguo. Titulos de lo mejor, mas datos Maipú 99, á la Escribanía del Sr. Pardo donde se halla el esbediente.

En seguida—4 lotes de terreno en la calle Centro América y cerca de la estacion de este nombre entre Córdoba y Paraguay á solo 2 cuadras de la estacion y otra calle de Montevideo.

3358-a7.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Vctoria 143

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto al mejor precio y al contado venderemos 1 cajon conteniendo 80 gruesas broches, 100 cajones csñac, 6 farños alpargatas, 2000 gruesas fósforos.

3408-pc.

Federico G. Neves

Judicial

Al contado—En el partido de Ranchos Cuartel 5.°

El sábado 23 del corriente a la 1 del dia venderé por órden judicial del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pacheco todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramires, lo siguiente:

1140 cabezas lanares, 24 lienzos de corral de tabla de 5 varas largo, 19 estacones de ñandubay, 1 tijeron de alamo, 1 lote de postos de duraznos para corral, 1 bebedero de 4 varas de largo, varios lotes de tabla de pino y postes y estacones, 2 caballos nna marca de fierro y boleto, etc.

NOTA—No se detalla mas por ser largo, por mas pormenores ocúrrase al rematador Rivadavia 91 donde se impondrá del inventario.

3375-a9.

Balbin y Plowes

De 150 barriles vino malaga
En el depósito calle del Perú No. 169.

El lúnes 18 del corriente á la una en punto, al contado y en depósito, venderemos 150 barriles de 2 arrobas vino seco de malaga, elase superior y 125 id id vino abocado de malaga superior, en lotes al gusto de los compradores.

3410-a12-pc.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

PARA LA ESTACION

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE Y GERBE

Calle Victoria 95 y 97

EN LOS DIAS

Mártes 19,
Miércoles 20,
Juéves 21 y
Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia

Y A LOS PLAZOS DE

5, 6 Y 7

meses

Venderemos un grande y variado surtido de articulos como pare la estacion cuyo detalle daremos despues.

3451-pc.

Florencio Madero y Ca.

De lujosoo y elegantes muebles
En la casa habitacion calle de Corrientes No. 217 (altos)
Por ausentarse la familia al campo

El jueves 14 del corrientes, á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y dinero do contado, los ricos, elegantes, ricos, y flamantes muebles, que contituye el menage de la casa arirba indicada

Previniendose, que con dificultades puede encontrarse en Buenos Aires un menage que esté arreglado en mas gusto y en mejor estado.

Comvendria que ántes de la hora fijoda, los interesados inspeccionacen todo y se verá entonses que no hay exajeracion.

Hé aquí el pormenor:

Sala—Un juego de sala. gantasia, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 6 butacas, forrado en riquisima brocatela carmesí, con borlas y fleco de seda y fudas satinadas, un espléndido piano Pleyel de sobre salientes voces, flamante, de paimer formato; una mesa de boulelegantisima, para el centro, 2 cosoles de madera dorada con piedra mármol color granate, un espejo soberbio de 2 1[2 de alto marco dorado, nn taburete jacarandá para el piano; 4 galerias de jacarandá, con sus cortinas bordadas etc etc; una araña para tres luces, cristal inglés, 6 sillas fantasia de Chiavari en madeqa blanca última novedad, 3 mesitas doradas preciosasas, 4 grabador cuyo motivo son: «Los amigos del Colegio; «El reoj» «El amor Maternal», y «El amor Filial» alfombrado de tripe nuevo y multitud de chiches y adornos de mucho guto.

Antesala—Un sofá y dos sillones de reps color canela con flores de seda de colores otro soberbio espejo de 2 1[2 varas de alto igual al de la sala un escritorio de jacarandá caoba por dentro 1 mesa de caoba para juego 1 magnifico cuadro al óleo 2 grabados muy lindos. «Lá demande en mariaga» y «La Visite de grandes parents« 2 repisas caoba macisa, 1 araña de bronce para 3 luces, alfombrado de tripe igual al de la sala y en el mismo estado, cortinados bordados para vidrios, un lindo juego de bronce para escritorio, floreros bustos y muchos otros objetos de adornos.

Dormitorio—1 cama doble jacarandá con baldequin elegantemente colgada. 1 lavatorio 1 cómoda de jacarandá (notables piezas) 1 mesita escritorio para señora, alfombrado de tripe azul y plomo formando juego con laceneja, colchas y rollos para cama, cortinas bordadas para vidrios brazo para gas, un juego de laton para agua, un cuadro al óleo, «La Dolorosa» otros cuadros y adornos.

Toilet de vestir—2 roperos franceses con espejo y roble por dentro, 1 costurero de caoba, 1 estaute de caoba hamburgues para libros roble por dentro, cortinas bordadas para vidrios, alfombras de tripe, brazos para gas, adornos, etc.

Comedor—1 magnifico y sólido juego de roble hamburgués, compuesto de una mesa para 24 cubiertos 1 gran aparador con piedra marmol, 1 mesa de trinchar y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, todo á lo Luis XIV, un sofá cama de repa punzó bon tre almohadone, 2 cortinas de id. con galerias de caoba, aifonbrado de tripe, 1 estufa, juego de mesa de porcelana dorado, 1 juego completo de critales bandejas y canastas electro plata, algunas piezas de christophel leitimo, y muchos otros objetos de este departamento.

Cuarto de baño—1 baña era un juego de lavatorio 1 estante 1 canasto para ropa, 1 escalera americana y algunos otros útiles.

Cualquier pormenor á nuestro Escritorio Bolivar 14.

3419-3p-a12

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buénos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barcelonne Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST	LE PAQUEBOT
Poitou	**Picardie**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN ISNARD
Partira le 19 Agosto	Partira le 5 Setiembre

Prix des passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro..........	« 50	« 40	» 20
Barcelonne............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
arseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
enes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
aples	« 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 2500 "

cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay ¼ de place et de 8 á 12ans 1[2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE LAS PIEDRAS—21

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

Testamentaria Roseli

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario.

3380-30p-a9.

Ruiz Vega & Ca.

166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes articulos

Cigarros legítimos de la Habana

de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos

de todas clases y de las acreditadas marca de los **Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sourget y Ca,**

Vinos finos de Oporto

del arceditado fabricante D. **Joao Eduardos dos Santos.**

Vinos finos Jerez

del conociodo fabricante D. **Aantonio Revello.**

Cerveza Inglesa

de la muy acreditada y conocida marca de **Sres. Bass y Ca.**

3111-30p-j123.

MUCAMA

Se nesecita una calle Cuyo 62.

G.

Manuel P. del Cerro

CONTADOR PÚBLICO

Ha trasladado su escritorio

A la calle Victoria Núm. 78

Recoba nueva, altos á la plaza. Liquida cuentas, testamenterias comerciales y de averias, acepta arbitramientos. Examina y revisa liquidaciones practicadas é informa sobre ellas.

Sus honorarios á satisfaccion de los interesados.

3382-5p-a9.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.

140-pte.

Perez del Cerro Hnos.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

Han trasladado su escritorio

Á LA CALLE VICTORIA Núm

Recoba nueva, altos á la plaza: Se encargan de toda venta en remate público, al contado, y de la compra y venta en particular de fincas, terrenos, haciendas etc. etc.

les. Comisiones módicas, convenciona-

3383p 5-a9

Ordenanza municipal

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, la apertura de las calles en que hubiese colocados rieles para Tramways, envuelve para el q' la practique, la obligacion de reponerlos á satisfaccion de la empresa repetiva á la que deberá dar aviso prévio.

Art. 2.° La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si así le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.

Art. 3.° En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Injeniero ó Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.

Art. 4.° Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de Tramways no hiciesen observacion alguna, la obra será considerada como á su satisfaccion.

Art. 5.° Comuníquese.

Agosto 8 1873.

EMILIO BUNGE
B. Llorente.
Secretario

a-10

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, reunida en consejo.

ACUERDA:

Atentas las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la estatua de D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los inos siguiérmentes:

1.° Se faculta á dicha Comision para hacer extensivo su mandato á la creacion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoria del Ilustre Republicano Argentino Dr. D. Mariano Moreno.

2.° Ambos monumentos guardarán extrieta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2.° de la ordenanza de 26 de Julio.

3.° Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4.° Comuníquese.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° A efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4.° del artículo 18 de la Ley Orgánica, créase una mesa encargada de las delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.

Art. 2.° La referida mesa constará de dos oficiales delineadores, con los sueldos que se señalan en el presupuesto.

Art. 3.° La mesa de delineaciones empezará á funcionar desde el 15 de Agosto.

Art. 4.° Una vez establecida la mesa referida, se pedirán al Departamento Topográfico, encargado interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta materia.

Art. 5.° Comuníquese.

Agosto 8 de 1873.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

BANCO ARGENTINO

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Argentino en cumplimiento del art. 28 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á los objetos del art. 33 de los mismos Estatutos.

El Balance General, correspondiente al primer semestre del presente año, se encontrará en la Gerencia de este Banco, á disposicion de los Sres. Accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—Bernardo de Irigoyen, Presidente.—C. Carballo, Secretario.

3431-2p-a13.

Don Manuel Torres, Tiene en esta imprenta una carta del capitan John Slack del vapor La Place, y puede mandar recojerla pagando el presente aviso.

3438-3p-a13.